

MUNICIPIO DE SALCAJÁ
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

DÉBORA ELIZABETH VELIZ HERNÁNDEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SALCAJÁ
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016

2016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SALCAJÁ-VOLUMEN 3

2-77-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SALCAJÁ
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la

Facultad de Ciencias Económicas

por

DEBORA ELIZABETH VELIZ HERNÁNDEZ

previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, según Acta No. 09-2016 Punto TERCERO inciso 3.3, subinciso 3.3.18 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Salcaja, departamento de Quetzaltenango.

Presentó

DÉBORA ELIZABETH VELIZ HERNÁNDEZ

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los veinte días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Primero que nada por darme la vida y bendecirme con la oportunidad de finalizar esta etapa con éxito.
- A MIS PADRES:** Judith y Julio por brindarme su apoyo incondicional, amor, enseñanzas y ejemplo, gracias por todo lo bueno y malo ya que ambas han hecho de mi la persona que soy ahora, que esto sea una pequeña muestra de agradecimiento de lo que han hecho por mí.
- A MIS HERMANOS:** Héctor, Julio y Mafer por el cariño y ejemplo brindado, en especial a Mafer, quien me inspira cada día a seguir adelante para poder ser un ejemplo de lucha y esfuerzo para su vida.
- A MI NOVIO:** Hansen Aguilón por su amor, comprensión y apoyo en todo momento, gracias por ser ejemplo de lucha y sacrificio para mi vida.
- A MIS SOBRINOS:** Herberth, Marilyn, Jorán, Miguel, Angelita y Jonathan con mucho cariño.
- A MI CUÑADA:** Zoila Madrid, gracias por su apoyo y cariño en todo momento.

A LA FAMILIA AGUILÓN: Por su apoyo y calidez, con mucho cariño y respeto.

A MIS AMIGOS: Quienes en cierto momento de mi vida estuvieron presentes, gracias por su cariño y amistad, en especial a Ale Briceño, apoyo incondicional en todo momento.

**A MIS COMPAÑERAS (OS)
DE TRABAJO:** Kelly, Carlitos, Milton y Willi con mucho cariño, en especial a Kelly, gracias por la amistad brindada.

**A MIS COMPAÑERAS (OS)
DE EPS:** Por el apoyo y compañerismo recibido, en especial a Majo, Ruth y Nidia.

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA:** Mi Centro de Estudios y Trabajo, por darme la oportunidad de desarrollarme profesional y académicamente.

ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización	2
1.2.2	Extensión territorial	3
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	3
1.3.1	División política	3
1.3.2	División administrativa	3
1.3.2.1	Concejo Municipal	4
1.3.2.2	Alcaldías auxiliares	4
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	4
1.3.2.4	Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-	5
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	5
1.4.1	Alcaldía Municipal	5
1.4.2	Secretaría Municipal	6
1.4.3	Auditoría Interna	6
1.4.4	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-	6
1.4.5	Dirección Municipal de Planificación -DMP-	6
1.5	POBLACIÓN	7
1.5.1	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	7
1.5.2	Población económicamente activa -PEA-	9
1.5.3	Pobreza	10
1.6	ENTIDADES DE APOYO	11
1.6.1	Instituciones estatales	11
1.6.2	Instituciones municipales	12
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	13
1.6.4	Instituciones privadas	13
1.6.5	Instituciones internacionales	14
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	14
1.7.1	Organizaciones sociales	15
1.7.1.1	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	15
1.7.1.2	Comités	15
1.7.1.3	Comisión organizadora de los juegos florales nacionales, Dr. Werner Ovalle López	16
1.7.1.4	Mancomunidad Metrópoli de los Altos	17

1.7.1.5	Organizaciones religiosas	17
1.7.2	Organizaciones productivas	17
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	18
1.8.1	Unidades de mini-riego	18
1.8.2	Centro de acopio	19
1.8.3	Mercados	19
1.8.4	Energía eléctrica comercial e industrial	19
1.8.5	Telecomunicaciones	20
1.8.6	Rastro	20
1.8.7	Cementerio	20
1.8.8	Transporte	21
1.8.8.1	Transporte externo	21
1.8.8.2	Transporte interno	21
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	22
1.9.1	Drenajes y alcantarillado	22
1.9.2	Sistema de tratamiento de aguas servidas	22
1.9.3	Sistema de recolección de basura	22
1.9.4	Tratamiento de desechos sólidos	23
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	23
1.10.1	Área urbana	23
1.10.2	Área rural	24

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	26
2.1.1	Presupuesto	26
2.1.1.1	Formulación	27
2.1.1.2	Ejecución	33
2.1.1.3	Liquidación	48
2.1.1.4	Control interno	49
2.1.2	Contabilidad integrada	50
2.1.2.1	Ingresos	51
2.1.2.2	Gastos	59
2.1.2.3	Situación financiera	60
2.1.2.4	Control interno	64
2.1.3	Tesorería	65
2.1.3.1	Ingresos	65
2.1.3.2	Egresos	66
2.1.3.3	Flujo de efectivo	67
2.1.3.4	Control interno	67
2.1.4	Préstamos y donaciones	68
2.1.4.1	Registro	69
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	70

2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	71
2.1.4.4	Control interno	72
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	72
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	74
2.3.1	Situado constitucional	74
2.3.2	Impuesto petróleo y sus derivados	75
2.3.3	Impuesto de circulación de vehículos	75
2.3.4	Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	75
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	77
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	78
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	79
2.6.1	Compra directa	79
2.6.2	Cotización	80
2.6.3	Licitación	80
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	81
2.7.1	Ingresos corrientes	81
2.7.2	Ingresos de capital	82
2.7.3	Préstamos y donaciones	83

CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	86
3.2	SERVICIO DE DRENAJES Y ALCANTARILLADO	88
3.3	SERVICIO DE PISO DE PLAZA Y MERCADO	89
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	90
3.5	SERVICIO DE RASTRO	91
3.6	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA	93

CAPÍTULO IV ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	94
4.1.1	Tasas y contribuciones	95
4.1.2	Reglamentos	95
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	96
4.3	CONTROL INTERNO	97
4.3.1	Falta de manuales	97
4.3.2	Activos fijos	98
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	99
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	101

4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	102
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	102
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	103
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	104
	CONCLUSIONES	
	RECOMENDACIONES	
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Análisis de Población, Años: 1994, 2002 y 2014.	7
02	Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Población Económicamente Activa por Sexo y Área Geográfica, Años: 1994, 2002 y 2014.	9
03	Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Análisis de la Pobreza, Años 2006 y 2011.	10
04	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	28
05	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Presupuesto de Ingresos Vigente, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	30
06	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	31
07	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	34
08	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	35
09	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	36
10	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	37

11	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	38
12	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	39
13	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	40
14	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	41
15	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	42
16	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	43
17	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	44
18	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	45
19	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	46
20	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos -Deuda Pública, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	47
21	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010, (Cifras en Quetzales).	52

22	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011, (Cifras en Quetzales).	53
23	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012, (Cifras en Quetzales).	54
24	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013, (Cifras en Quetzales).	55
25	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2014, (Cifras en Quetzales).	56
26	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	57
27	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2010 y 2011, (Cifras en Quetzales).	58
28	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2012 y 2013, (Cifras en Quetzales).	58
29	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Año 2014, (Cifras en Quetzales).	59
30	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Estado de Resultados, Período 2010-2014 (Cifras en Quetzales).	61
31	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Balance General, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	63
32	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Deuda Pública, Período 2010-2014, (Cifras en quetzales).	69
33	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Destino y Proyecciones de Desembolsos, Período 2010-2014.	71

34	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Plan de Pago de Capital e Intereses, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	72
35	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	73
36	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	76
37	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ejecución Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	78
38	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	81
39	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Fuentes de Financiamiento-Ingresos de Capital, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	83
40	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Fuentes de Financiamiento - Ingresos por Préstamos y Donaciones, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	84
41	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	85
42	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	87
43	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes y Alcantarillado, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	89
44	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza y Mercado, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	90

45	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	91
46	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	92
47	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Ripio y Basura, Período 2010-2014, (Cifras en Quetzales).	93

ÍNDICE DE TABLA

No.	Descripción	Página
01	Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango, Registro de Préstamos, Año 2013.	70

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene dentro de sus objetivos, preparar a profesionales capaces de entender, analizar y proponer soluciones a la problemática socioeconómica del país; es por ello que a través de la Facultad de Ciencias Económicas, ha implementado el programa de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

El presente trabajo de investigación denominado, "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", es un tema individual, siendo el resultado de la realización de un trabajo de investigación general, realizado por un grupo de practicantes de la Facultad de Ciencias Económicas durante el mes de junio de 2014, en el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango de la República de Guatemala, denominado "DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN".

El objetivo general del informe es analizar la situación en que se encuentra la municipalidad de Salcajá en el año 2014, en comparación con los años 2010, 2011, 2012 y 2013, con el fin de determinar el grado de desarrollo del Municipio y la viabilidad de utilizar los recursos que tiene a su disposición de una manera adecuada.

Es así como el presente informe está integrado por cuatro capítulos, el capítulo I está integrado por el marco general municipal, que incluye los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, población, entidades de apoyo, infraestructura física, entre otros.

En el capítulo II, se presenta la situación financiera municipal, tiene como objetivo determinar la realidad económica de esta, se realiza una evaluación de

los ingresos y egresos municipales que son reflejados en el presupuesto y en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, se realiza un análisis sobre el plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles -IUSI-, fuentes de financiamiento, entre otros.

En lo que respecta al capítulo III, se abordará el tema de la situación financiera de los servicios públicos municipales, donde se analizará el servicio de agua, servicio de drenajes, servicio de mercado, servicio de cementerio y demás servicios brindados por la Municipalidad.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, en relación al cumplimiento de leyes, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y la capacitación de autoridades y personal financiero.

Al finalizar el informe, se presentan las conclusiones y recomendaciones, producto del trabajo de investigación realizado, en donde se proponen las soluciones a la problemática que en la actualidad afronta la Municipalidad. Se incluyen también la bibliografía consultada, para hacer mención de sus autores.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En este capítulo se identifican los aspectos relevantes y principales características socioeconómicas del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, tales como los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de Salcajá, perteneciente al departamento de Quetzaltenango de la República de Guatemala, se desarrolló en una ladera al contorno de La Ermita de Concepción la Conquistadora en el año de 1524, a su vez el 7 de mayo del mismo año se fundó La Ermita o Templo de la Iglesia de San Jacinto que fue la primera de Centro América, donde se encuentra la Inmaculada Virgen de Concepción.

En 1976 se cumplió el bicentenario de la fundación del pueblo de Salcajá, ya que entre las fechas nueve y once de diciembre de 1776 tiene lugar de manera oficial su fundación, se establece que antes de esa fecha lo que existía era un asentamiento de familias dispersas. En el año de 1933 fue declarado como Villa en el Gobierno del General Jorge Ubico, clasificada así en el censo, por el número de habitantes por kilómetro cuadrado.

El Municipio es reconocido por la manufactura de trajes típicos mayas para las mujeres, así como la producción de caldo de frutas, una bebida alcohólica tradicional del lugar.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Este apartado se refiere a las características geográficas de localización y extensión del Municipio.

1.2.1 Localización

El municipio de Salcajá está ubicado a una altura de 2,321 metros sobre el nivel del mar, a una latitud de 14°52'45" y longitud de 91°27'30" en el Nor-este del departamento de Quetzaltenango, está ubicado a 192 kilómetros de la ciudad capital, a 9 kilómetros de la cabecera departamental de Quetzaltenango y a 14 kilómetros de la cabecera departamental de Totonicapán.

Limita al Norte con el municipio de San Cristóbal Totonicapán, al Sur con la cabecera departamental de Quetzaltenango, al Este con la Aldea San Ramón del municipio de San Cristóbal Totonicapán y la Aldea Paxtoca del departamento de Totonicapán y al Oeste con la Aldea San José Chiquilajá de Quetzaltenango.

Su vía de comunicación con los municipios de Quetzaltenango y San Cristóbal Totonicapán está constituida por la carretera Interamericana CA-1, al terminar ésta en cuatro caminos, inicia la carretera RN-01 que ingresa a Salcajá por la tercera avenida de la zona 1. La carretera Interamericana CA-1 también da paso a la autopista los Altos la cual brinda acceso al Municipio por caserío El Tigre, que comunica el Municipio con la cabecera departamental de Quetzaltenango, San Cristóbal Totonicapán del departamento de Totonicapán y con el municipio de Totonicapán en su área rural. Además se comunica con San Andrés Xecul; los municipios de Cantel y Olintepeque y la aldea San José Chiquilajá del municipio de Quetzaltenango, por medio de caminos de terracería transitables en todo tiempo. Salcajá cuenta también con caminos, laderas y veredas que unen entre sí sus poblados, propiedades rurales y municipios vecinos.

1.2.2 Extensión territorial

Tiene una extensión territorial de 12 kilómetros cuadrados que representa un 0.52% de la extensión total del departamento de Quetzaltenango; del total, el área urbana ocupa 6 kilómetros cuadrados y el área rural 6 kilómetros cuadrados; es el Municipio con menor extensión territorial del departamento.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Es la forma en que está integrado el Municipio a través de centros poblados, de acuerdo a la categoría que cada uno posee y la forma en que se encuentra organizado el gobierno municipal.

1.3.1 División política

Se refiere a la estructura de los centros poblados que conforman el lugar objeto de estudio. Según el Censo Poblacional del INE de 1994 y 2002, el Municipio tenía 6 centros poblados, distribuidos de la manera siguiente: la Cabecera Municipal, 3 caseríos y 2 aldeas.

Para el año 2014 se integra por: la Cabecera Municipal, 1 caserío, 1 aldea, 2 cantones. El caserío Barrio Nuevo pasó a ser parte del casco urbano en la zona 1 y el caserío Casa Blanca pertenece a la zona 5. Estos centros poblados a pesar de pertenecer a las zonas del casco urbano, siguen siendo identificados por los pobladores bajo los mismos nombres.

1.3.2 División administrativa

Es la forma como se realiza la gestión de gobierno del área a través de la alcaldía, alcaldías auxiliares y el apoyo de los Consejos Municipales de Desarrollo y Comunitarios de Desarrollo.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Según el artículo 9 del Código Municipal, Decreto número 12-2002, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son responsables por la toma de decisiones. En Salcajá el Concejo Municipal está integrado por: el alcalde, síndicos primero y segundo, un síndico suplente, cuatro concejales, dos concejales suplentes y un secretario municipal, todos elegidos en forma popular, por un período de cuatro años, que son los que representan a los centros poblados. Se reúnen los martes y jueves de cada semana para tratar asuntos de interés de la comunidad.

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Son entidades representativas de las comunidades, que toman decisiones en relación con el gobierno municipal.

El Municipio cuenta con 10 alcaldías auxiliares, estas son más que los centros poblados, ya que algunos sectores se han organizado para contar con su propia alcaldía y de esta forma obtener un mejor funcionamiento dentro del centro poblado y son: aldea Santa Rita, caserío El Tigre, cantón Curruchique, cantón Marroquín, sector Baños de San Juan el cual pertenece al cantón Marroquín, final de zona 4 derivado del casco urbano, paraje Buena Vista zona 2 del casco urbano, Barrio Nuevo ubicado en el casco urbano zona 1, avenida Los Ángeles que es parte del casco urbano zona 2 y colonia Casa Blanca que es parte del casco urbano zona 5.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Tiene la función de promover la participación activa de las comunidades y sus organizaciones para lograr la identificación de sus necesidades y buscar soluciones viables que ayuden a mejorar el desarrollo integral del Municipio y fortalecer la autonomía municipal.

Según la presente investigación el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural está conformado por: Alcalde Municipal, Concejal Suplente Primero, Alcaldías Comunitarias, Juez de Paz, Centro de Salud, Policía Nacional Civil, Representante de la Iglesia Evangélica (Iglesia de Dios Evangelio Completo), Consejo de niñez y adolescencia, CONALFA de Quetzaltenango, Delegado Municipal SESAN, Grupo de Comadronas y Supervisión Educativa.

1.3.2.4 Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Está conformado por una Asamblea Comunitaria, encargada de determinar las necesidades prioritarias de la población, promover, formular y seguir la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios. Son presididos por el Alcalde auxiliar, un secretario y el tesorero. En el año 2014 están registrados en la alcaldía, 10 Consejos Comunitarios de Desarrollo, divididos en 5 rurales y 5 urbanos.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es la forma como se encuentra organizada la Municipalidad, consiste en determinar una estructura que permita la división de funciones con el objetivo de alcanzar las metas establecidas por las autoridades municipales. A continuación se describen cada uno de los puestos principales.

1.4.1 Alcaldía Municipal

El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y representa al Municipio, debe velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones, políticas públicas municipales y demás disposiciones del Concejo Municipal. Le corresponde asegurar el manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, para la ejecución de los programas de trabajo de su administración municipal. También debe impulsar el desarrollo

integral del Municipio y proporcionar a la comunidad los servicios públicos necesarios que demandan.

1.4.2 Secretaría Municipal

Al secretario municipal le corresponde asistir a todas las sesiones con voz informativa pero sin voto. Proporciona información de expedientes en el orden y forma que indique el Alcalde, elaborar en los libros correspondientes las actas de las sesiones celebradas, en donde se indican las decisiones tomadas por el Concejo Municipal y el Alcalde; debe organizar y ordenar el archivo municipal.

1.4.3 Auditoría Interna

Está representada por un Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, colegiado activo, encargado de apoyar en los procesos de rendición de cuentas en forma transparente y efectiva, sobre el uso de los recursos del estado en todos los niveles; también debe evaluar la eficacia de la organización, planificación, ejecución, dirección y control municipal, así como la eficiencia de los sistemas administrativos y financieros utilizados para la ejecución de las operaciones.

1.4.4 Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-

La misión de esta dirección es velar por la buena administración de los fondos municipales. Le corresponde planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento eficiente de las unidades o puestos de trabajo relacionados a la gestión presupuestaria, contable y financiera de la Municipalidad.

1.4.5 Dirección Municipal de Planificación -DMP-

Es la responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio con participación de la población y el

apoyo sectorial de los Ministerios y Secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

1.5 POBLACIÓN

Está representada por el conjunto de personas o individuos que habitan o residen en un espacio geográfico y un período determinados.

1.5.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Un territorio se identifica por poseer habitantes con características en común, las cuales se reúnen en una región o país. Por lo que es necesario clasificar el número de personas por factores de sexo, religión, edad, etnia e idioma que forman parte de la cultura de la población que ocupa un espacio geográfico.

El siguiente cuadro presenta datos de la población del municipio Salcajá, según características físicas, étnicas y geográficas, en comparación a los censos poblacionales 1994 y 2002 y resultados obtenidos en la proyección realizada del año 2014.

Cuadro 1
Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Análisis de Población
Años: 1994, 2002 y 2014

Población/Habitantes	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2014	%
Por sexo						
Hombres	5,776	48	6,964	47	9,109	47
Mujeres	6,317	52	7,865	53	10,223	53
Total	12,093	100	14,829	100	19,332	100
Por edad						
00 - 06	2,342	20	1,658	11	3,795	11
07 - 14	2,567	21	3,795	26	3,882	26
15 - 64	6,561	54	8,564	58	10,720	58
65 y +	623	5	812	5	935	5
Total	12,093	100	14,829	100	19,332	100

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Población/Habitantes	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Proyección 2014	%
Grupo étnico						
Indígena	4,278	35	5,174	35	6,745	35
no indígena	7,815	65	9,655	65	12,587	65
Total	12,093	100	14,829	100	19,332	100
Por área						
Urbana	8,652	72	11,110	75	14,499	75
Rural	3,441	28	3,719	25	4,833	25
Total	12,093	100	14,829	100	19,332	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censos Nacionales de población y V y VI de Habitación, 1994, 2002 y proyección para el año 2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

Los datos reflejan una tendencia porcentual de crecimiento equilibrada para hombres y mujeres, esto en comparación con los censos del año 1994 y 2002, sin embargo se aprecia un incremento en el sexo femenino del 53% y un decremento en el género masculino del 47%, debido a factores de mortalidad en el género masculino, datos del año 2014.

En relación a la edad se establece que para el año 2014 en comparación a los censos del año 1994 y 2002, la población en edad de 0 a 6 años refleja un decremento del 11%; entre el rango de 7 a 14 años está representado por el 26%; entre las edades de 15 a 64 años se concentran el mayor número de pobladores establecido por el 58%, lo que permite evidenciar la participación de personas en edad de trabajar y en menor porcentaje se presenta el rango de edades de 65 años en adelante con el 5%, datos que permiten identificar la modificación de la estructura de edades.

En la clasificación por grupo étnico, el municipio de Salcajá cuenta con población multiétnica, pluricultural y multilingüe, sin embargo predomina la población no indígena con un total de 12,587 habitantes, que representa un 65% y la indígena con 6,745 habitantes representado por un 35%, para el año 2014.

Según la agrupación de la población por área geográfica al año 2014 y en relación a los datos evaluados en los censos de 1994 y 2002, refleja una mayor concurrencia en el área urbana identificada por el 75%, el área rural mantiene una agrupación del 25%, lo que permite apreciar mayor concentración del territorio habitacional anudado a una mayor actividad comercial, económica y social en la Cabecera Municipal.

1.5.2 Población económicamente activa -PEA-

Es el conjunto de personas que a partir de los siete hasta los 64 años de edad ejercen una ocupación o la buscan de forma activa; la integran los ocupados, que trabajaron o no la semana anterior y en la actualidad tienen empleo; así como los desocupados, que buscan trabajo por primera vez o que ya han trabajado.

La PEA se proyecta para el año 2014 en base a datos proporcionados por el Censo Nacional de Población X y XI, así como Censo de Habitación V y VI de los años 1994 y 2002.

Cuadro 2
Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Población Económicamente Activa por Sexo y Área Geográfica
Años: 1994, 2002 y 2014

Población por género y área	Censo año 1994		Censo año 2002		Proyectada 2014	
	No. de habitantes	%	No. de habitantes	%	No. de habitantes	%
Hombres	2,896	83	3,615	65	4,861	45
Mujeres	590	17	1,924	35	5,859	55
Total	3,486	100	5,539	100	10,720	100
Urbano	2,721	78	3,773	68	7,718	72
Rural	765	22	1,766	32	3,002	28
Total	3,486	100	5,539	100	10,720	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X y XI Censo Nacional de población, V y VI de Habitación, 1994, 2002 y proyección para el año 2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE-

De acuerdo a los datos determinados en el cuadro anterior y según censo del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la PEA está representada por 10,720 habitantes que constituyen el 55% del total de la población; la distribución en cuanto al género está integrada de la siguiente forma: 4,861 hombres que representan el 45% y 5,859 mujeres con el 55%.

De acuerdo a la ubicación geográfica está integrada por el 49% del total de la población, el área urbana está representada por 7,718 habitantes lo que integra el 72% de la población y para el área rural se integran 3,002 habitantes el cual representa el 28%, en relación al censo de 1994; la población económicamente activa sigue agrupada en mayor cantidad en el área urbana como consecuencia de la afluencia y concentración del comercio.

1.5.3 Pobreza

Es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

A continuación se presenta la situación de la pobreza en el municipio de Salcajá.

Cuadro 3
Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Análisis de la Pobreza
Años: 2006 y 2011

Año 2006	Nacional	Quetzaltenango	Salcajá
Pobreza extrema	15.20	10.09	1
Pobreza no extrema	35.80	33.90	17
Pobreza total	51.00	43.99	18
Año 2011			
Pobreza extrema	13.33	10.44	1
Pobreza no extrema	40.38	43.28	17
Pobreza total	53.71	53.72	18

Fuente: elaboración propia, con base a datos Encuesta Nacional de Condiciones de Vivienda -ENCOVI- y Mapas de Pobreza, años: 2006 y 2011.

El municipio de Salcajá de acuerdo con los mapas de pobreza se encuentra dentro del rango catalogado como medio con el 17% de la población. El 83% restante de la localidad se considera que puede satisfacer las necesidades básicas como: vivienda, alimento y servicios básicos.

En el marco nacional y departamental el índice de la pobreza es superior en comparación al Municipio. Esto indica que la población de Salcajá vive sobre la línea de pobreza, lo que permite establecer un adecuado desarrollo social y económico. La población afectada por la pobreza extrema se ubica en el área rural del Municipio donde se evidencia la desnutrición y otros problemas relacionados con la carencia de recursos económicos. Para el año 2014 se estima un crecimiento en la pobreza a nivel nacional.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Es toda institución estatal, municipal u organización no gubernamental, que tiene como objetivo proporcionar apoyo que contribuya al desarrollo integral y sostenible del Municipio.

1.6.1 Instituciones estatales

Son organizaciones no lucrativas, con el fin principal de apoyar al bienestar del municipio de Salcajá, existen instituciones tales como:

- Sub-estación de Policía Nacional Civil -PNC-, tiene como objetivo la seguridad y organización de desarrollo colectivo de los pobladores.
- Sub-delegación Municipal del Tribunal Supremo Electoral, órgano técnico que tiene a su cargo lo relacionado con las inscripciones de los ciudadanos y el padrón electoral.

- Extensión Departamental del Ministerio de Educación, dedicada a cubrir aspectos relacionados con la educación, maneja la administración educativa y control en el desempeño de las funciones de los docentes de todos los establecimientos educativos del Municipio.
- Oficina de Registro Nacional de la Persona -RENAP-, entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de la persona, relativo a su estado civil y demás datos de identificación, desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-.
- Juzgado de Paz, resuelve problemas que surgen entre personas individuales y contra la propiedad, considerada de menor gravedad.

1.6.2 Instituciones municipales

Son las encargadas de brindar atención en los aspectos sociales del Municipio y contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores. A continuación se mencionan las siguientes instituciones:

- Municipalidad, ejerce el gobierno dentro del Municipio, tiene a su cargo la planificación, control y evaluación del desarrollo, así como el crecimiento de su territorio.
- Policía Municipal de Tránsito -PMT-, ente encargada de la administración y regulación del tránsito vehicular dentro del Municipio.
- Asociación Nacional de Bomberos Municipales -ASONBOM-, presta los primeros auxilios en situaciones de emergencia y cubre el traslado al hospital general de Quetzaltenango o Totonicapán.

1.6.3 Organizaciones no gubernamentales

Son entidades que no pertenecen al estado, con iniciativa social y humanitaria sin fin lucrativo, ayudan con el desarrollo de proyectos sociales, dentro de ellas se destacan las siguientes:

- Centro Regional de Capacitación -CERCAP-, es el sistema estratégico regional que fortalece la participación de la comunidad rural a través del fortalecimiento organizativo y formación de recursos humanos, establece un modelo de desarrollo regional el cual permite incidir de forma organizada y propositiva en los ámbitos económico, social y político.
- Cooperación para el Desarrollo Integral de Occidente -CDRO-, institución que promueve el desarrollo en la comunidad rural del Municipio a través de capacitaciones, préstamos y asesoría técnica.
- Asociación para la Protección, Promoción y Defensa del Medio Ambiente -APDNA-, promueve la reforestación a través de viveros comunales y campañas de educación ambiental en los mercados municipales.

1.6.4 Instituciones privadas

Tienen como objetivo preservar bienes económicos, como cuentas de ahorro, débito, crédito, ejercer emisiones de pago y depósitos en moneda nacional y extranjera, así como hacer préstamos y financiar a micro, pequeño y mediano empresarios, para promover el desarrollo social y económico del Municipio, entre ellas se encuentran:

- Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, ofrece financiamiento a pequeños, medianos y grandes artesanos y comerciantes, tiene abarcado el 53% del posicionamiento y un 47% distribuido entre Banco Industrial -BI-, Banco Agrícola Mercantil -BAM-, Banco Reformador -BANCOR- y Banco G&T Continental.

- Correos de Guatemala, su servicio es la recepción, distribución y traslado de encomiendas o paquetes a lugares fuera del Municipio.

1.6.5 Instituciones internacionales

Son aquellas que su ámbito de acción e integrantes superan el límite del Estado nacional guatemalteco, dentro de ellas se pueden mencionar las siguientes:

- Aldea Infantil Rudolf Walther, contribuye al desarrollo integral de la niñez, brinda educación hasta los 18 años, la instrucción académica se complementa con talleres prácticos y agricultura, se encuentran niños de escasos recursos, abandonados y en su mayoría huérfanos entre los 2 y 18 años de edad, en la actualidad atienden a 160 niños.
- Club Rotario Internacional, realiza actividades con el fin de promover campañas para la obtención de artículos que sirven para abastecer o donar a personas de escasos recursos tales como: alimentos, vestuario, juguetes, entre otros.
- Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental -PREVDA-, fortalece de manera institucional a la Municipalidad en la gestión de riesgos, recursos hídricos y la gestión ambiental.
- Centro Ecuménico de Integración Pastoral -CEIPA-, realiza actividades culturales, sociales y políticas, con niños representantes de las diferentes escuelas públicas ubicadas en el Municipio.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Esta variable está conformada por todas las instituciones que realizan actividades productivas de beneficio económico y social, para el alcance de los objetivos comunes de los habitantes del Municipio.

1.7.1 Organizaciones sociales

Son todos aquellos grupos que se integran con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar social. A continuación se describen las organizaciones sociales que en la actualidad se encuentran dentro del Municipio.

1.7.1.1 Consejos comunitarios de desarrollo -COCODE-

El Código Municipal (Decreto Número 12-2002), establece como obligación que los municipios tengan un Plan de Desarrollo, según el Artículo 142, “La Municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su Municipio en los términos establecidos por las leyes”¹.

Además del mandato mencionado estas organizaciones han surgido como respuesta a las diversas necesidades de las comunidades en cumplimiento de su fin principal, que es la búsqueda del bienestar común en pro del desarrollo social, cultural y político. Cumplen con la función básica de representación de cada comunidad ante la Municipalidad, con la finalidad de plantear y trasladar las necesidades y propuestas de proyectos de inversión a través del COMUDE.

1.7.1.2 Comités

En el tema de comités, la Municipalidad indica no tener ninguno de ellos organizado de manera formal, sin embargo de acuerdo a las entrevistas con algunos miembros del COCODE, indicaron tener comités, por lo que a continuación se describen algunos por centro poblado.

¹ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, Decreto 12-2002. Artículo 142. Diario de Centro América, 13 de mayo 2002 Página 12.

- **Comité pro-fiesta**

Este tipo de comité se encuentra en las aldeas Santa Rita y Marroquín, cumple con la función de organizar las actividades en fechas festivas y otras actividades que en el lugar se realizan.

- **Comité pro-mejoramiento**

Cumple con la función de velar por el mejoramiento de la infraestructura productiva de la aldea y se encuentra establecido en la aldea Santa Rita.

- **Comité de agua**

Es el ente encargado de velar por el abastecimiento del vital líquido en los diferentes sectores que comprende cada centro poblado.

- **Comité de desarrollo rural**

Este comité existe en el cantón Curruchique, trabaja en conjunto con el COCODE del lugar y es el encargado de velar por el bienestar social del cantón.

1.7.1.3 Comisión organizadora de los juegos florales nacionales, Dr. Werner Ovalle López

Es una organización social comprometida con el desarrollo del talento local y nacional, a través de la organización de certámenes literarios en especial la rama de la poesía, en la actualidad cuenta con 17 miembros organizadores en conjunto con el apoyo de la Municipalidad. Fue fundada en el año 1985, lo cual indica que esta organización cuenta ya con 29 años de existencia; por la trascendencia y fecha de fundación se considera para efectos de este informe como una organización social, que contribuye al crecimiento y desarrollo humano de la población.

1.7.1.4 Mancomunidad Metrópoli de los Altos

Es una organización que existe a nivel departamental en pro del desarrollo social, cultural, económico y político de la región. Está integrada por los municipios de Quetzaltenango, Almolonga, Zunil, Cantel, San Juan Ostuncalco, San Mateo, La Esperanza, Olinstepeque y Salcajá del departamento de Quetzaltenango y los municipios de San Andrés Xecul y San Cristóbal del departamento de Totonicapán.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de la municipalidad de Salcajá, su misión es promover el desarrollo integral y sostenible del territorio del Valle de Quetzaltenango, a través de la aplicación de políticas públicas, leyes de descentralización, elaboración de planes, programas y proyectos con énfasis en el fortalecimiento de la equidad de género, interculturalidad, participación ciudadana y otros aspectos que contribuyan a resolver la problemática común.

1.7.1.5 Organizaciones religiosas

Al tomar como base la investigación realizada y la base legal se determinó que en el casco urbano del Municipio existen cuatro iglesias católicas, las cuales se denominan: San Luis Rey de Francia, Ermita la Conquistadora, El Carmen y El Calvario; en el área rural están las iglesias de Curruchique, Santa Rita, El Tigre, Marroquín y por último está la iglesia El Esfuerzo; se determinó que existen 6 iglesias no católicas, las cuales son: Presbiteriana, Iglesia de Dios, Testigos de Jehová, Príncipe de Paz, Bethania y una iglesia Mormona.

1.7.2 Organizaciones productivas

Son todas aquellas organizaciones dedicadas al desarrollo y crecimiento económico del Municipio, a través de la producción de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades, entre las que se encuentran asociaciones, cooperativas agrícolas y comités que cumplen con esta característica.

De acuerdo a los resultados de la investigación realizada se determinó que el Municipio cuenta con una cooperativa de artesanías denominada Cooperativa Integral de Producción Artesanal San Luis, R.L., ubicada en la zona uno de Salcajá, fundada el 31 de julio de 1967. En la actualidad se dedica también a la purificación de agua y al alquiler de locales ubicados en la misma zona, esto debido a que la alta competencia y el encarecimiento de materias primas ha provocado una gran disminución de la producción de estos bienes.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Son servicios básicos con que cuenta el Municipio para satisfacer las necesidades prioritarias de sus habitantes, se cuenta con una infraestructura básica para el progreso económico, dentro de ella se pueden mencionar las siguientes:

1.8.1 Unidades de mini-riego

Existen dos sistemas de riego que utilizan los agricultores: por goteo y por aspersión.

El sistema de riego por goteo es utilizado por microfincas de nivel tecnológico III, para las plantaciones de rosas; éste representa el 1%, ubicadas en la aldea Santa Rita y en zona 4 en la ribera del río Samalá, para las diferentes plantaciones.

El sistema de riego por aspersión es utilizado por microfincas de nivel tecnológico III, éstos representan el 32% de los agricultores y sus cultivos son hortalizas; las principales son la cebolla, el repollo y la papa, las cuales se destinan al municipio de Almolonga, dichos agricultores no son del Municipio y arriendan los terrenos ubicados en la ribera del río Samalá.

1.8.2 Centro de acopio

La población cosecha para el autoconsumo y destina un porcentaje a la venta; prefieren almacenar su producción en costales en sus viviendas. El 70% de agricultores desarrolla la actividad para sustentar su alimentación, mientras que 30% destina su producción a exportaciones; que según encuestas y entrevistas son trasladados a centros de acopio de municipios vecinos, como es el caso de la producción de melocotón, leche y manzana, las cuales se agrupan en el municipio de San Cristóbal Totonicapán, del departamento de Totonicapán. La producción de hortalizas es enviada al municipio de Almolonga, Quetzaltenango y los cortes típicos son trasladados a Cobán, Alta Verapaz.

1.8.3 Mercados

Se cuenta con dos edificios; Mercado Municipal ubicado en el barrio San Luis zona 1, construido en el año de 1932, utilizado para la promoción de artesanías, de este solo se observan 4 locales abiertos de un total de 11 y la Plaza Centro ubicado en la 4ta calle Barrio San Luis, zona 1, a un costado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salcajá RL. Los días de plaza son martes y sábado, extendiéndose sobre las calles principales del centro urbano, como consecuencia de la insuficiencia de instalaciones para cubrir dicha necesidad. El cobro por metro cuadrado y por día es de Q.3.00.

1.8.4 Energía eléctrica comercial e industrial

En el año de 1994, era el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- la encargada de la distribución del fluido eléctrico, un 75% de la población contaba con dicho servicio. En la actualidad la energía eléctrica es suministrada por la empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. -DEOCSA-, servicio que es recibido por el 99% de las viviendas del Municipio.

1.8.5 Telecomunicaciones

En el área urbana del Municipio, un 30% cuenta con servicio de telefonía domiciliar prestado por la empresa Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. y cobertura móvil de un 98% en la población urbana y rural, esta es proporcionada por las diferentes compañías telefónicas, como lo son Telefónica Móviles Guatemala, S.A. -Movistar Guatemala-, Comunicaciones Celulares, S.A. -Comcel Guatemala- y Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. -Claro Guatemala-.

Dentro de las empresas que prestan servicio de cable, se puede mencionar Tele Cable conocida como DX Cable en Salcajá, que cobra una cuota mensual de Q55.00 a Q65.00 de acuerdo al sector donde se requiera el servicio, el Municipio cuenta también con una radio difusora llamada La Conquistadora, la cual se encuentra en la frecuencia modulada FM 102.10.

1.8.6 Rastro

En el Municipio solo existe un edificio ubicado en la zona 3, barrio el Carmen, las operaciones se realizan de 1 a 6 de la mañana. Se destaza alrededor de 5 a 7 reses diarias, los días martes, jueves y viernes, el proceso del destace se realiza de manera manual, que consiste en el degollamiento del animal. El costo por destace de una cabeza de ganado menor es de Q.10.00 y por una cabeza de ganado mayor es de Q.20.00, este es administrado por la Municipalidad.

1.8.7 Cementerio

Según la investigación de campo, existe un cementerio en el Municipio; se encuentra ubicado en el casco urbano, en la zona 2 en el barrio San José, éste es administrado por la Municipalidad, proporcionándole los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad; la construcción de nichos dentro del

cementerio tiene un costo de Q.100.00 y si se desea un nicho adicional se pagan Q.50.00 más.

1.8.8 Transporte

Este servicio es prestado a la población por medio de empresas privadas que tienen fluidez a toda hora del día y a cualquier punto del noreste y sureste del Municipio a través de la autopista los Altos Ruta Nacional 1 -RN-1-.

1.8.8.1 Transporte externo

Este tipo de transporte tiene vías definidas por las cuales puede transitar a través del Municipio, se tienen establecidas 8 paradas de Oeste a Este, su principal traslado es a la cabecera municipal de Quetzaltenango a través de la 3ra. y 4ta. Calle de Este a Oeste hacia Guatemala (capital), Totonicapán, San Francisco el Alto, Huehuetenango, San Marcos y Quiché.

Las empresas que prestan este servicio son: “Rosario” y “Juvenil” que van desde Salcajá a Quetzaltenango, “Flecha Roja” de San Francisco El Alto a Quetzaltenango, “Rutas Momosteca” hacia el municipio de Momostenango Totonicapán, “American Express” de la cabecera de Quetzaltenango al departamento de Huehuetenango, “Morenita” de Totonicapán a Quetzaltenango y “Rutas Manuelita” que va desde Quiché a Quetzaltenango.

1.8.8.2 Transporte interno

Para la movilización de personas y productos hacia las aldeas y/o caseríos, el servicio es prestado por pick-up fleteros y camiones particulares, así como taxis estacionarios situados en zona 3, a un costado del Parque Artesanal Ribera del Río Salamá, lugar que la población denomina “Pequeña Terminal”. En términos generales este servicio es fluido, estimándose que cada 15 minutos sale un vehículo hacia diferentes destinos. Este servicio es prestado por empresas

privadas, las cuales no están identificadas y no proporcionaron mayor información de las mismas.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a la investigación en el Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, se analiza la situación del medio ambiente en relación a drenajes y alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos.

1.9.1 Drenajes y alcantarillado

Este servicio está cubierto en su mayoría en el área urbana; en el área rural se presenta falta de cobertura en algunos hogares localizados en la aldea Santa Rita, cantón Marroquín y caserío El Tigre, quienes utilizan pozos ciegos para los desechos sólidos; esto provoca que la red de drenajes y alcantarillado de toda la población contamine el río Samalá debido a la desembocadura de aguas negras.

1.9.2 Sistema de tratamiento de aguas servidas

La falta de una planta de tratamiento de aguas servidas o residuales, incrementa la contaminación del río Samalá, donde se descarga el drenaje, contamina los mantos freáticos, aumenta el riesgo en los casos de enfermedades del aparato digestivo y de la piel, disminuye la plusvalía de los terrenos, daña la flora y fauna y deteriora la calidad de vida de los habitantes.

1.9.3 Sistema de recolección de basura

El área urbana del Municipio cuenta con un tren de recolección de basura, la cual es depositada en el basurero municipal ubicado en el barrio San Jacinto, zona 1, se encuentra en el límite del cantón Marroquín y Zona 1, Barrio Nuevo.

Según investigación de campo se determinó que el servicio municipal de recolección de basura cubre un 85%, el resto, un 6% la quema, un 5% la entierra y el 3% indicó que realiza otra actividad.

1.9.4 Tratamiento de desechos sólidos

La población no cuenta con un área destinada al tratamiento de desechos sólidos, un camión es el encargado de recolectar la basura sin clasificación de reciclaje, la cual es depositada en el basurero municipal, sin tratamiento alguno.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se encuentra integrado por los proyectos de infraestructura necesaria que contribuya en las soluciones y el desarrollo de las comunidades, según resultados de la investigación de campo en el municipio de Salcajá se identifican varias necesidades de inversión social y productiva.

1.10.1 Área urbana

En el casco urbano se pueden mencionar las siguientes:

- Remodelación del techo del mercado local, con el objeto de proporcionar un lugar adecuado para incentivar el desarrollo económico a través de la economía informal.
- Centro de acopio de tejidos y accesorios típicos, con el objeto de generar nuevas fuentes de ingreso a través de las actividades artesanales.
- Reactivación del mercado de artesanías, para incentivar a la población artesanal a realizar artículos en base al tejido, como artículos de recuerdo que el turista nacional o extranjero pueda obtener.

- Implementar un centro de atención permanente -CAP-, el incremento de la población en el casco urbano muestra la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para atender partos no complicados, estabilización y emergencias durante las 24 horas.
- Crear un drenaje pluvial, en zonas 1, 2, 3 y 4, para evitar inundaciones.
- Verificación de estabilidad de suelos en zonas 1, 2 y 5, existen posibles deslaves menores y derrumbes que pueden afectar a parte de la población.
- Reubicación del basurero municipal, este se encuentra en el barrio San Jacinto zona 1, el cual colinda con el Cantón Marroquín y Barrio Nuevo zona 1, la ruta es transitada por personas que habitan en el barrio San Jacinto, Cantón Marroquín y habitantes de municipios aledaños que realizan sus compras los días de plaza en el Municipio.

1.10.2 Área rural

El área rural presenta los siguientes requerimientos de inversión:

- Programa de capacitación dirigido a los agricultores, para que la población aproveche el suelo del Municipio y que realice un adecuado cuidados a sus los cultivos.
- Salón para reuniones de COCODE del caserío El Tigre, espacio físico para que la comunidad pueda desarrollar sus actividades en beneficio a la población.
- Adoquín, en necesario en las calles secundarias aldea Santa Rita, cantón Marroquín y en la entrada principal de Baños de San Juan.
- Pavimentación, en los ingresos principales del sector las Flores y aldea Santa Rita; en las calles y avenidas principales de cantón Marroquín y cantón Curruchique.
- Reparación de drenaje, en cantón Marroquín y cantón Curruchique.

- Drenaje pluvial, estudio sobre la recolección del agua pluvial con el objeto de evitar deslaves que puede constituir un riesgo para los habitantes.
- Extracción de basura, expandir el servicio de recolección de basura al sector 1 de aldea Santa Rita.
- Reubicación de escuela de Baños de San Juan, la cual se encuentra en una situación de alto riesgo de desborde al Río Samalá.

Estas necesidades se determinaron a través de la visita a las comunidades y entrevista con los representantes de los COCODE, o en ausencia a un representante de cada comunidad.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se describe el comportamiento financiero de la Municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, con el fin de realizar un diagnóstico financiero en el año 2014 en relación a los períodos del 2010 al 2013, en el cual se desarrollan los principales temas relacionados con el sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

A partir del año 2009 en la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango se implementó la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- que registra todas las actividades financieras y está ligado a diferentes instituciones del Estado para que la información sea precisa y en línea.

Estas actividades financieras son realizadas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- quien es la encargada de velar por el aprovechamiento de los recursos financieros, es decir la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del Municipio; dentro del sistema financiero se manejan los módulos siguientes:

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto municipal es la estimación programada en forma sistemática de los ingresos que la Municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar en un período determinado, por lo general de un

año. Para su elaboración se deben tomar como base las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.

Cada año se formula el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, con la finalidad de dejar plasmadas todas las necesidades, metas y proyectos a realizar para satisfacer los requerimientos básicos de la población del Municipio. El presupuesto municipal conlleva varias etapas necesarias para su ejecución anual, las cuales se mencionan a continuación:

2.1.1.1 Formulación

En esta etapa la DAFIM en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación -DMP- son los encargados de la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos, en donde se propone la política presupuestaria y las normas para su formulación, como lo indica el Artículo 98 del Código Municipal.

La primera semana de octubre el anteproyecto es presentado ante el Alcalde, quien junto con el Concejo Municipal, se encargan de discutir e indicar las modificaciones que crean convenientes y de esta forma antes del 15 de diciembre de cada año queda aprobado el presupuesto para el año siguiente; la formulación presupuestaria se divide en formulación de ingresos y de egresos.

La formulación de ingresos son los diversos recursos que se esperan recaudar durante un año determinado, estos se pueden clasificar en Ingresos Propios, Transferencias, Disminución de Otros Activos Financieros y Endeudamiento Público Interno. La formulación de egresos son todos los gastos que se estiman realizar durante un período determinado y están compuestos por los programas de Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública. A continuación se muestra la formulación presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad de los años 2010 al 2014.

Cuadro 4
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Periodo 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	4,266,295	25	4,483,340	25	4,605,000	24	5,315,370	23	6,006,655	22
Ingresos tributarios	125,695	1	127,820	1	135,020	1	211,170	1	154,505	1
Ingresos no tributarios	1,844,750	11	1,828,985	10	1,867,650	10	2,029,200	8	2,440,000	9
Venta de bienes y servicios de la administración pública	268,805	1	254,035	2	323,830	1	426,700	2	436,500	1
Ingresos de operación	1,855,045	11	2,022,500	11	2,078,500	11	2,633,300	11	2,875,650	10
Rentas de la propiedad	172,000	1	250,000	1	200,000	1	15,000	1	100,000	1
Transferencias	12,841,000	75	13,687,000	75	14,555,000	76	18,160,000	77	21,440,725	78
Corrientes	2,216,000	13	2,326,000	13	2,430,000	13	3,030,000	13	3,415,000	12
De capital	10,625,000	62	11,361,000	62	12,125,000	63	15,130,000	64	18,025,725	66
Total de ingresos	17,107,295	100	18,170,340	100	19,160,000	100	23,475,370	100	27,447,380	100
Egresos										
Funcionamiento	2,954,740	17	2,984,490	16	3,201,290	17	4,431,225	19	4,546,820	17
Actividades centrales	2,954,740	17	2,984,490	16	3,201,290	17	4,431,225	19	4,546,820	17
Inversión	14,152,555	83	15,185,850	84	15,958,710	83	16,044,145	68	15,244,850	55
Servicios públicos municipales	3,628,850	21	3,457,645	19	3,591,020	19	3,499,745	15	3,625,790	12
Mejoramiento de salud y medio ambiente	2,656,175	16	4,671,095	26	4,564,080	24	5,012,795	21	5,327,220	19
Red vial	1,803,480	10	3,086,440	17	4,509,275	23	1,850,025	8	2,104,700	7
Cultura y deportes	1,889,000	11	1,213,700	7	593,000	3	3,121,190	13	3,356,945	12
Gestión a la educación	637,050	4	796,580	4	1,230,135	6	1,955,000	8	131,000	1
Desarrollo urbano y rural	3,538,000	21	1,833,470	10	507,000	3	550,000	2	350,975	1
Proyección social			126,920	1	964,200	5	55,390	1	94,200	1
Desarrollo económico local									253,620	1
Subsidio de estufas mejoradas									400	1
Deuda pública							3,000,000	13	7,655,710	28
Total de egresos	17,107,295	100	18,170,340	100	19,160,000	100	23,475,370	100	27,447,380	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según el cuadro anterior en todos los años existe una estabilidad porcentual en cuanto a Ingresos Propios del 24%, concentrándose el mayor ingreso en el rubro de ingresos de operación, en el cual se encuentran los ingresos por venta de bienes y venta de servicios públicos municipales.

Los ingresos por transferencias tienen promedio de ingreso de 76% del total programado, con la mayor parte proveniente de transferencias de capital; esto indica que en estos años la administración municipal esperaba percibir más aportes provenientes del Gobierno Central y otras instituciones que de sus propios ingresos.

En la formulación de egresos se puede observar que el mayor porcentaje de gastos presupuestados en los años 2010, 2011 y 2012 se encuentra en el rubro de Inversión, con un promedio de 83% del total de egresos, concentrándose el mayor gasto en los rubros de Servicios públicos municipales, Desarrollo urbano y rural y Mejoramiento de salud y medio ambiente.

En los años 2013 y 2014 también existe un mayor porcentaje de gasto en el rubro de inversión, con un 68% para el 2013 y un 55% para el 2014.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de ingresos vigente de los años 2010 al 31 de mayo de 2014, el cual resulta de la suma del presupuesto asignado más las modificaciones existentes durante el año.

Cuadro 5
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Presupuesto de Ingresos Vigente
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	4,266,295	734,493	5,000,788	17
Transferencias	12,841,000	2,441,235	15,282,235	52
Disminución de otros activos financieros		9,208,654	9,208,654	31
Total	17,107,295	12,384,382	29,491,677	100
Año 2011				
Ingresos propios	4,483,340	434,277	4,917,617	16
Transferencias	13,687,000	2,839,933	16,526,933	53
Disminución de otros activos financieros		9,730,023	9,730,023	31
Total	18,170,340	13,004,233	31,174,573	100
Año 2012				
Ingresos propios	4,605,000	2,107,833	6,712,833	23
Transferencias	14,555,000	3,849,300	18,404,300	63
Disminución de otros activos financieros		4,053,986	4,053,986	14
Total	19,160,000	10,011,119	29,171,119	100
Año 2013				
Ingresos propios	5,315,370	744,006	6,059,376	13
Transferencias	18,160,000	4,057,470	22,217,470	48
Disminución de otros activos financieros		7,570,059	7,570,059	17
Endeudamiento público interno		10,000,000	10,000,000	22
Total	23,475,370	22,371,535	45,846,905	100
Año 2014 *				
Ingresos propios	6,006,655		6,006,655	16
Transferencias	21,440,725	1,012,288	22,453,013	58
Disminución de otros activos financieros		7,584,664	7,584,664	20
Endeudamiento público interno		2,488,550	2,488,550	6
Total	27,447,380	11,085,502	38,532,882	100

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de ingresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En todos los años existen modificaciones en el presupuesto asignado, estas se pueden dar por ampliaciones presupuestales o transferencias por parte del gobierno central u otras instituciones.

Durante los años 2010 y 2011 existen modificaciones hasta de un 72% sobre el presupuesto asignado, siendo el rubro que tuvo modificaciones monetarias más

significativas el de disminución de otros activos financieros, ya que tiene un porcentaje de modificación del 53% en ambos años, este rubro comprende los recursos originados por la disminución de disponibilidades que no se proyectaron en la formulación del presupuesto.

En el año 2012 existen modificaciones de un 52% sobre el presupuesto asignado. En el año 2013 existe un porcentaje de modificación del 95%, esto debido a que en este año ingresó la cantidad de Q10,000,000.00 por concepto de un préstamo otorgado a la Municipalidad, el cual representa un 43% sobre el total de modificaciones de ese año.

Durante el año 2014 existe un menor porcentaje de modificación, con un 40% esto debido a que en este año los datos existentes son con corte al 31 de mayo.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto vigente de egresos de los años 2010 al 31 de mayo de 2014, el cual al igual que el presupuesto vigente de ingresos resulta de la suma del presupuesto asignado más las modificaciones existentes durante el año.

Cuadro 6
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	2,954,740	415,606	3,370,346	11
Inversión	14,152,555	11,968,776	26,121,331	89
Total	17,107,295	12,384,382	29,491,677	100
Año 2011				
Funcionamiento	2,984,490	619,701	3,604,191	12
Inversión	15,185,850	12,384,532	27,570,382	88
Total	18,170,340	13,004,233	31,174,573	100

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2012				
Funcionamiento	3,201,290	1,118,227	4,319,517	15
Inversión	15,958,710	8,892,892	24,851,602	85
Total	19,160,000	10,011,119	29,171,119	100
Año 2013				
Funcionamiento	4,431,225	60,402	4,491,627	10
Inversión	16,044,145	23,393,152	39,437,297	86
Deuda pública	3,000,000	(1,082,019)	1,917,981	4
Total	23,475,370	22,371,535	45,846,905	100
Año 2014 *				
Funcionamiento	4,546,820	508,120	5,054,940	13
Inversión	15,244,850	10,577,382	25,822,232	67
Deuda pública	7,655,710		7,655,710	20
Total	27,447,380	11,085,502	38,532,882	100

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El 83% en promedio de los egresos es utilizado en el rubro de inversión, esto para la realización de proyectos de infraestructura o mejoras en el Municipio, el porcentaje utilizado para el buen funcionamiento de la Municipalidad se mantiene en un promedio del 12% sobre el total del presupuesto, durante los 5 años analizados.

En el año 2010 y 2011 existen modificaciones en el rubro de inversión por un porcentaje del 83%, esto debido a nuevos proyectos que han surgido durante el transcurso del año, lo cual requirió modificaciones bastante altas conforme a lo asignado en la formulación presupuestaria.

Durante el año 2013 existieron modificaciones en el rubro de inversión por un porcentaje del 146%, ya que en este año se incurrió en gastos para la construcción de un centro de convenciones, el porcentaje es tan elevado debido a que en la formulación presupuestaria no se tenía contemplado el ingreso de

Q10,000,000.00 por concepto de préstamos; al adquirir el préstamo la proyección de egresos de inversión se elevó.

2.1.1.2 Ejecución

En esta fase del presupuesto se registran de forma periódica todos los recursos percibidos y los gastos e inversiones realizadas conforme al presupuesto vigente, es donde se permite captar todos los movimientos tanto de ingresos como de egresos durante cada período fiscal, el cual inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Cada cuatro meses el área de presupuesto realiza el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, para determinar el grado de cumplimiento de las metas; este informe es trasladado al Alcalde Municipal para que éste lo de a conocer al Concejo Municipal, quien decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes, a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.

- **Ingresos**

En la ejecución presupuestaria de ingresos se muestran todos los ingresos percibidos conforme a lo planificado, pueden existir modificaciones a lo largo del año, esto con un previo análisis de la -DAFIM- en función de la situación financiera actual.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 7
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	5,000,788	4,907,292	93,496	98
Transferencias	15,282,235	15,974,066	(691,831)	105
Disminución de otros activos financieros	9,208,654		9,208,654	
Total	29,491,677	20,881,358	8,610,319	71
Año 2011				
Ingresos propios	4,917,617	4,957,596	(39,979)	101
Transferencias	16,526,933	16,837,237	(310,304)	102
Disminución de otros activos financieros	9,730,023		9,730,023	
Total	31,174,573	21,794,833	9,379,740	70
Año 2012				
Ingresos propios	6,712,833	6,779,011	(66,178)	101
Transferencias	18,404,300	19,801,171	(1,396,871)	108
Disminución de otros activos financieros	4,053,986		4,053,986	
Total	29,171,119	26,580,182	2,590,937	91
Año 2013				
Ingresos propios	6,059,376	6,848,852	(789,476)	113
Transferencias	22,217,470	21,302,243	915,227	96
Disminución de otros activos financieros	7,570,059		7,570,059	
Endeudamiento público interno	10,000,000	10,000,000		100
Total	45,846,905	38,151,095	7,695,810	83
Año 2014 *				
Ingresos propios	6,006,655	3,115,796	2,890,859	52
Transferencias	22,453,013	10,012,636	12,440,377	45
Disminución de otros activos financieros	7,584,664		7,584,664	
Endeudamiento público interno	2,488,550		2,488,550	
Total	38,532,882	13,128,432	25,404,450	34

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de ingresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En los primeros cuatro años analizados se ha ejecutado en promedio un 79% sobre el total del presupuesto vigente, esto quiere decir que no se han logrado cubrir las expectativas de ingresos en un 21% durante estos años; en el año 2014 se ha ejecutado un 34% al 31 de mayo de 2014, el cual no se puede tomar en consideración para el análisis ya que faltan aún 7 meses de ejecución.

✓ Ingresos propios

En la Municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango los rubros que integran los ingresos propios ejecutados son: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y rentas de la propiedad. A continuación se presentan los ingresos propios ejecutados durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 8
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos tributarios	129,657	144,843	204,513	162,382	104,726
Ingresos no tributarios	2,085,350	1,906,875	2,553,067	2,586,319	1,194,261
Venta de bienes y servicios de la administración pública	269,424	421,203	781,340	463,490	206,537
Ingresos de operación	2,146,716	2,287,844	3,084,576	3,458,266	1,534,908
Rentas de la propiedad	276,145	196,831	155,515	178,395	75,364
Total	4,907,292	4,957,596	6,779,011	6,848,852	3,115,796

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Se puede observar un avance en cuanto a ejecución de ingresos propios durante los primeros cuatro años analizados, ya que cada año aumenta en cierto porcentaje la cantidad ejecutada, al año 2013 existe un aumento del 40% sobre lo ingresado en el año 2010. En el año 2014 también se puede observar un avance importante, ya que al 31 de mayo de 2014 la ejecución presenta un 46% sobre el total ingresado al finalizar el año 2013.

También puede evidenciarse que el ingreso propio con más ejecución es el de ingresos de operación con un porcentaje durante los 5 años de 47% sobre el total ingresado, en este rubro se clasifica la venta de bienes, en este caso la venta de medicina de la farmacia municipal y venta de servicios municipales,

que conforma todos los servicios públicos prestados por la Municipalidad, por los cuales los vecinos pagan cierta cantidad para hacer uso de estos.

➤ Ingresos tributarios

Son aquellos ingresos que el Estado a través del Congreso de la República de Guatemala, decreta a favor de las municipalidades y que por medio de ellos pueden obtener recursos financieros para cumplir con sus funciones.

Estos ingresos se dividen en impuestos directos, que son los arbitrios que afectan de manera directa los ingresos del contribuyente e impuestos indirectos, que son aquellos arbitrios se recaen sobre el costo de algún producto o mercancía. A continuación se muestra la ejecución de ingresos tributarios durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 9
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Impuestos directos					
Impuestos municipales	30,290	39,728	70,719	38,865	32,595
Impuesto único sobre inmuebles	28,449	37,251	68,877	37,034	31,400
Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles	1,779	2,477	1,842	1,831	1,195
Sobre la tenencia de patrimonio	62				
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	99,367	105,115	133,794	123,517	72,131
Sobre establecimientos comerciales	1,601	220	305	1,995	430
Sobre establecimientos de servicios	3,400	10,600	11,300	9,100	1,500
Sobre establecimientos industriales	109				
Sobre diversiones y espectáculos	12,932	12,672	13,402	14,832	2,500
Sobre productos primarios agrícolas	360	90		30	
Otros arbitrios municipales	80,965	81,533	108,787	97,560	67,701
Total	129,657	144,843	204,513	162,382	104,726

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

El mayor porcentaje de ingresos recae sobre los impuestos indirectos, los cuales son arbitrios que se imponen a propietarios de establecimientos o locales, así como también compra de boletos de ornato.

Dentro del grupo denominado otros arbitrios municipales se clasifican los ingresos por concepto de boleto de ornato, el cual tiene un porcentaje de ejecución del 59% sobre el total de los ingresos tributarios, sin embargo este porcentaje tendría que ser aún mayor, pero la mayoría de vecinos solo se acerca a cancelar este arbitrio para realizar algún trámite personal y no porque sea una obligación como ciudadano del Municipio.

➤ Ingresos no tributarios

Son los ingresos percibidos por la Municipalidad a cambio de un servicio que recibe el vecino de manera directa. A continuación se presenta el detalle de ingresos no tributarios ejecutados durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 10
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Tasas	413,707	354,013	645,398	662,757	316,921
Contribuciones por mejoras	449,536	255,932	183,913	204,845	133,954
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	951,646	969,916	1,249,859	1,245,009	608,194
Multas	27,862	20,749	106,818	54,825	9,632
Otros ingresos no tributarios	242,599	306,265	367,079	418,883	125,560
Total	2,085,350	1,906,875	2,553,067	2,586,319	1,194,261

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

El rubro que ha tenido una ejecución mayor en los cinco años analizados es el de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, ya que existe un ingreso

promedio del 50%, dentro de estos ingresos se encuentran los arrendamientos por concepto de locales del mercado central, del salón municipal y de sanitarios.

➤ **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Son los ingresos provenientes por la venta de bienes y por la prestación de servicios administrativos municipales. Dentro de estos bienes y servicios se pueden mencionar las certificaciones, las licencias, las concesiones de servicios de agua, instalación de agua potable, estacionamiento de vehículos, nomenclaturas, entre otros.

El siguiente cuadro muestra la ejecución por venta de bienes y servicios durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 11
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios de la
Administración Pública
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Venta de servicios					
Servicios administrativos municipales					
Certificaciones	1,858	7,448	13,622	16,064	7,476
Licencias	48,099	86,632	452,325	114,754	22,022
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	66,676	184,638	143,868	92,135	53,828
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	3,681	2,123	3,934	2,759	595
Rótulos	1,960	1,850	3,965	1,750	3,460
Estacionamiento de vehículos vías públicas	141,400	135,103	158,226	229,818	117,356
Nomenclatura	4,400	2,554	4,550	6,210	1,600
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	1,350	855	850		200
Total	269,424	421,203	781,340	463,490	206,537

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

En los años 2010, 2013 y 2014 el rubro estacionamiento de vehículos vías públicas tiene un porcentaje de ingreso del 53% del total ingresado, por lo que es el rubro con mayor ejecución de ingreso durante estos años; en el año 2011

el rubro más alto de ejecución es el de concesión de servicios de agua representando por 44% sobre el total y en el año 2012 el rubro con mayor ejecución es el de licencias con un porcentaje de ejecución sobre el total de 58%.

➤ Ingresos de operación

Estos ingresos se dividen en venta de bienes y venta de servicios, dentro de los primeros se pueden encontrar la venta de agua potable para tanque, venta de medicina y dentro de los servicios se pueden mencionar el canon de agua, piso de plaza, rastros, cementerio, baños y sanitarios municipales, entre otros. Se muestra el detalle de los ingresos de operación ejecutados durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 12
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Venta de bienes	179,467	163,027	183,139	235,066	94,224
Venta de otros bienes	179,467	163,027	183,139	235,066	94,224
Venta de agua potable para tanque	10				
Venta de medicina	171,985	156,954	176,774	231,987	94,224
Venta de otros bienes y productos	7,472	6,073	6,365	3,079	
Venta de servicios	1,967,249	2,124,817	2,901,437	3,223,200	1,440,684
Servicios públicos municipales	1,967,249	2,124,817	2,901,437	3,223,200	1,440,684
Canon de agua	421,063	443,451	579,661	546,782	323,741
Piso de plaza	1,188,066	1,308,375	1,654,853	2,027,391	815,584
Rastros	29,328	28,840	38,730	37,300	15,860
Cementerio	38,310	44,750	47,925	65,655	23,310
Exceso de agua	129,288	157,888	225,714	186,245	83,884
Baños y sanitarios municipales	4				
Gimnasio municipal	1,350				
Servicio de energía eléctrica a vecinos	77,015	69,814	68,965	65,793	21,641
Extracción de ripio y basura	22,175	27,270	25,560	19,315	19,525
Turicentros			191,079	225,104	125,239
Marimba municipal	60,250	44,429	68,950	49,615	11,900
Otros ingresos por servicios públicos municipales	400				
Total	2,146,716	2,287,844	3,084,576	3,458,266	1,534,908

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Como se observa en el cuadro anterior, durante los años analizados existe una estabilidad porcentual en cuanto a venta de servicios del 93% de ingreso sobre el total, de igual forma en venta de bienes con un promedio de ingreso del 7% sobre el total.

➤ **Rentas de la propiedad**

Estos son ingresos por concepto de intereses bancarios que generan las cuentas monetarias que posee la Municipalidad en entidades bancarias del sistema financiero nacional, así como también ingresos por arrendamientos de tierras y terrenos municipales.

El siguiente cuadro muestra los ingresos ejecutados por concepto de rentas de la propiedad durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 13
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Intereses					
Intereses generados por cuentas monetarias	275,745	196,831	155,515	178,395	75,364
Arrendamiento de tierras y terrenos					
Arrendamiento de terrenos	400				
Total	276,145	196,831	155,515	178,395	75,364

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Se puede constatar que todos los ingresos por concepto de rentas de la propiedad son percibidos por intereses que generan las cuentas monetarias que maneja la Municipalidad en entidades bancarias, a excepción del año 2010 en el cual existe un ingreso por concepto de arrendamiento de terrenos por un porcentaje mínimo del 0.14% sobre el total ingresado.

El ingreso por rentas de la propiedad representa para el año 2010 un porcentaje del 6% sobre el total de los ingresos propios, para el año 2011 y 2013 un 4% y para el 2012 y 2014 un porcentaje del 2%.

✓ **Transferencias**

Son ingresos originados por transferencias corrientes o de capital, ya sea provenientes del sector privado o del sector público, es decir transferencias del gobierno central. A continuación se presenta el detalle de las transferencias corrientes y las de capital, ejecutadas durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 14
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Transferencias corrientes	2,475,444	2,726,188	3,028,205	3,174,764	1,452,715
Transferencias de capital	13,498,622	14,111,049	16,772,966	18,127,479	8,559,921
Total	15,974,066	16,837,237	19,801,171	21,302,243	10,012,636

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Como se puede observar con anterioridad las transferencias de capital son las de mayor ejecución durante los cinco años analizados, ya que representan un 85% en promedio sobre el total de ingresos por transferencias; dichas transferencias comprenden los ingresos provenientes de las aportaciones del sector público, en específico las que la administración central traslada a la Municipalidad de acuerdo a lo establecido en las leyes, con el propósito de destinar fondos para sufragar los gastos por proyectos de inversión.

Las transferencias corrientes representan un 15% en promedio de ingreso sobre el total; estas transferencias son las que la administración central traslada a la

Municipalidad de acuerdo a las disposiciones legales para que los recursos se destinen para cubrir gastos de funcionamiento.

➤ **Transferencias corrientes**

Son los ingresos que se utilizan para gastos de funcionamiento de la Municipalidad, ya sea provenientes del sector privado o del sector público. A continuación se presentan los ingresos ejecutados por transferencias corrientes en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 15
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Del sector privado	58,559	48,549			
De personas y unidades familiares	58,559	48,549			
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	58,559	48,549			
Del sector público	2,416,885	2,677,639	3,028,205	3,174,764	1,452,715
De la administración central	2,416,885	2,677,639	3,028,205	3,174,764	1,452,715
Situado constitucional para funcionamiento	692,661	726,123	837,600	886,566	405,677
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento	1,724,224	1,951,516	2,190,605	2,288,198	1,047,038
Total	2,475,444	2,726,188	3,028,205	3,174,764	1,452,715

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Se observa que la mayoría de transferencias recibidas durante los años analizados provienen de la administración central, durante los años 2012, 2013 y 2014 se recibieron transferencias provenientes de gobierno central, sin embargo, en los años 2010 y 2011 se recibieron transferencias por aportes de vecinos, por un mínimo porcentaje del 2% sobre el total.

➤ **Transferencias de capital**

Son los ingresos que se utilizan para gastos de inversión dentro del Municipio, pueden ser provenientes del sector privado o del sector público.

A continuación se presentan los ingresos ejecutados por transferencias de capital en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 16
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Del sector privado			35,000		6,172
De personas y unidades familiares			35,000		6,172
De personas p/proyectos y obras de inversión			35,000		6,172
Del sector público	13,498,622	14,111,049	16,737,966	18,127,479	8,553,749
De la administración central	12,116,191	13,165,464	15,192,570	16,606,283	7,709,354
Situado constitucional para inversión	6,233,953	6,535,109	7,538,396	7,979,092	3,651,089
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	260,941	239,874	231,862	243,652	115,204
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	448,625	535,932	850,497	1,518,945	801,946
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) inversión	5,172,672	5,854,549	6,571,815	6,864,594	3,141,115
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	1,382,431	853,962	1,545,396	1,521,196	844,395
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,382,431	853,962	1,545,396	394,497	
CODEDE IVA PAZ				1,111,099	844,395
CODEDE FONPETROL				15,600	
De empresas públicas no financieras		91,623			
De empresas públicas no financieras		91,623			
Total	13,498,622	14,111,049	16,772,966	18,127,479	8,559,921

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Al igual que en la ejecución de transferencias corrientes, el mayor porcentaje de ingresos durante estos años es sobre aportes de la administración central, el cual representa un 91% sobre el total de las transferencias de capital.

• Gastos

En la ejecución presupuestaria de egresos se registran todos los gastos e inversiones realizadas durante el período fiscal, conforme a lo planificado o con las respectivas modificaciones que se susciten en el transcurso del año. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto durante los años del 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 17
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	3,370,346	3,247,219	123,127	96
Inversión	26,121,331	17,148,932	8,972,399	66
Total	29,491,677	20,396,151	9,095,526	69
Año 2011				
Funcionamiento	3,604,191	3,577,141	27,050	99
Inversión	27,570,382	24,214,735	3,355,647	88
Total	31,174,573	27,791,876	3,382,697	89
Año 2012				
Funcionamiento	4,319,517	4,033,036	286,481	93
Inversión	24,851,602	18,919,035	5,932,567	76
Total	29,171,119	22,952,071	6,219,048	79
Año 2013				
Funcionamiento	4,491,627	4,366,547	125,080	97
Inversión	39,437,297	29,507,079	9,930,218	75
Deuda pública	1,917,981	1,886,763	31,218	98
Total	45,846,905	35,760,389	10,086,516	78
Año 2014 *				
Funcionamiento	5,054,940	1,614,399	3,440,541	32
Inversión	25,822,232	9,984,179	15,838,053	39
Deuda pública	7,655,710	2,363,285	5,292,425	31
Total	38,532,882	13,961,863	24,571,019	36

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto del período en estudio, refleja que existen debilidades para programar de una forma eficiente los gastos que se pretenden ejecutar en cada período fiscal, situación por la que se han obtenido diferencias significativas entre el presupuesto vigente y ejecutado.

Tales diferencias se deben a que no se puede gastar lo que no ha ingresado, ya que como se puede observar en el cuadro No. 7 Ejecución presupuestaria de ingresos, los ingresos percibidos o ejecutados, son menores a los ingresos programados, motivo por el cual la ejecución de egresos muestra deficiencias o

baja ejecución, ya que no se pueden sobrepasar los gastos sobre el límite de los ingresos ejecutados.

✓ **Gastos de funcionamiento**

En este tipo de gasto se registran las erogaciones que surgen para el buen funcionamiento y la prestación de los servicios administrativos que existen en la Municipalidad. A continuación se presenta el detalle de la ejecución de egresos de funcionamiento de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 18
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Actividades centrales					
Concejo y alcaldía	1,029,913	889,509	1,619,472	1,456,848	443,096
Secretaría e información	181,261	199,922	163,412	169,399	64,110
DAFIM	1,547,677	1,787,642	1,832,553	2,023,185	861,473
Juzgado de asuntos municipales	67,728	32,272	39,025	80,125	29,398
Dirección municipal de planificación	210,741	247,610	135,111	229,019	100,159
Oficina municipal de la mujer	33,911				
Medio ambiente y recursos naturales	1,478	36,903	4,201		
Unidad de auditoría interna municipal	82,334	86,602	90,034	109,367	40,346
Almacén	92,176	296,681	115,870	160,795	31,853
Oficina de servicio al cliente			33,358	35,173	
Oficina de recursos humanos				63,845	29,883
Oficina museo municipal				38,791	14,081
Total	3,247,219	3,577,141	4,033,036	4,366,547	1,614,399

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante los años analizados, la unidad con mayor porcentaje de gasto es el de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- con un porcentaje del 48% sobre el total ejecutado, esto puede ser debido a que según se observó durante la visita a la Municipalidad este departamento es el que cuenta con un mayor número de empleados, integrados de la siguiente forma: la

directora quien a su vez tiene el cargo de tesorera, un encargado de contabilidad, un encargado de presupuesto, dos receptores y una asistente.

✓ Gastos de inversión

Comprende los egresos que han sido utilizados para la realización de proyectos de inversión social en el Municipio, con el fin de promover su desarrollo. A continuación se presenta el detalle de la ejecución de egresos de inversión de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 19
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Servicios públicos municipales	3,913,003	3,940,001	5,092,626	3,717,140	1,333,686
Mejoramiento de salud y medio ambiente	5,790,783	4,230,334	4,034,741	5,857,897	1,893,178
Red vial	5,338,435	4,611,281	4,221,348	2,697,436	656,091
Cultura y deportes	1,613,597	2,897,327	1,400,074	14,262,176	4,593,354
Gestión a la educación	437,466	2,780,372	2,180,247	1,593,161	1,207,197
Desarrollo urbano y rural	55,648	5,632,555	1,812,917	1,235,598	208,175
Proyección social		122,865	37,187	109,265	22,613
Desarrollo económico local			139,895	34,406	69,885
Total	17,148,932	24,214,735	18,919,035	29,507,079	9,984,179

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014* proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el año 2010 el rubro más alto de gasto es el de Mejoramiento de salud y medio ambiente con un porcentaje del 34% sobre el total de gastos de inversión, este tuvo bastante representatividad debido a que se trabajó en el mejoramiento de conservación de cuenca del río Samalá y también se trabajó en varios mantenimientos a las bombas de agua potable, a los pozos mecánicos y al equipo de bombeo de varias zonas del Municipio.

En el año 2011 el rubro de Desarrollo urbano y rural ocupa un 23%, el cual tiene un mayor porcentaje de gasto durante este año, mientras que en el año 2012 el rubro de Servicios públicos municipales es el que cuenta con un mayor porcentaje de gasto, siendo un 27% sobre el 100% de gastos de inversión. Se puede observar que en el año 2013 y 2014 en el rubro de Cultura y Deportes existe un promedio de gasto del 47% por inversión, esto debido a la construcción de un Centro de Convenciones, el cual fue inaugurado en el año 2014, este será utilizado como alquiler de salones para eventos festivos de la población del Municipio y también para alquiler de parqueos.

✓ Gastos por deuda pública

Comprende los egresos por pago de amortizaciones, comisiones e intereses ocasionados por la adquisición de préstamos. A continuación se presenta el detalle de la ejecución de egresos por deuda pública de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 20
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Deuda Pública
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
<u>Partidas no asignables a programas</u>					
Amortización de intereses a préstamo				304,112	
Intereses por préstamos del sector privado				304,112	
Amortización de capital de préstamo				1,582,651	
Comisiones y gastos por préstamos del sector privado				210,010	
Amortización de préstamos del sector privado				774,990	
Amortización de préstamos del sector privado				597,651	
<u>Préstamo construcción centro de convenciones</u>					
Préstamo construcción centro de convenciones					2,363,285
Intereses por préstamos del sector privado					59,398
Intereses por préstamos del sector privado					285,733
Amortización de préstamos del sector privado					2,018,154
Total				1,886,763	2,363,285

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Del total de los egresos ejecutados durante el año 2013, se ha ejecutado un 5% del rubro de deuda pública, dividido este en un 4% por pago de comisiones y amortizaciones pagadas, y un 1% por intereses que generó el préstamo durante ese año.

Así también durante el año 2014 se ha ejecutado un 17% de deuda pública para el pago de intereses y amortizaciones por el préstamo de Q.10,000,000.00 efectuado en el año 2013 para la construcción de un Centro de Convenciones, el cual fue inaugurado en junio de 2014.

2.1.1.3 Liquidación

A través de la liquidación del presupuesto municipal se puede establecer la existencia de superávit o déficit en los resultados finales de la ejecución presupuestaria de un ejercicio fiscal. La Municipalidad de acuerdo a las leyes vigentes, realiza el cierre presupuestario de las cuentas de ingresos y egresos al 31 de diciembre de cada año dirigido por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-.

Según el artículo 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Municipalidad, a más tardar el 31 de marzo de cada año, deberá presentar al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, la liquidación de su presupuesto y los estados financieros correspondientes. También deberá enviar copia de dicha liquidación a la Dirección de Contabilidad del Estado, para efectos de la consolidación financiera del Sector Público de Guatemala.

El artículo 31 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto indica que la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos y el cierre contable de cada ejercicio fiscal debe contener como mínimo:

- Balance general
- Estado de resultados
- Otros estados financieros que se consideren convenientes
- Estados de ejecución presupuestaria

Se pudo constatar que la municipalidad de Salcajá, cumple con las respectivas entregas de la liquidación del presupuesto en forma anual.

En la municipalidad de Salcajá, antes del 15 de enero de cada año el departamento de contabilidad presenta ante el Concejo Municipal, un informe financiero con respecto a la situación de ingresos y egresos del presupuesto del año anterior, este debe ser aprobado por medio de un Acuerdo y se hace público ante la comunidad por medio de la página de la Municipalidad y en forma física mediante un informe de labores.

2.1.1.4 Control interno

Se puede mencionar la siguiente debilidad detectada al momento de efectuar la presente investigación:

La ejecución presupuestaria muestra deficiencias en la captación de los recursos propios, puesto que la Municipalidad ha dependido, en promedio durante los últimos cinco años en un 76% de los ingresos provenientes por las transferencias del Gobierno Central.

La municipalidad de Salcajá no cuenta con una política para la recaudación eficiente de dichos recursos, existen deficiencias desde el momento de iniciar la primera etapa del presupuesto que es la formulación, por ello es urgente implementar medidas correctivas necesarias, con el fin de contar con

información real que ayudará a cumplir los objetivos planteados para la correcta gestión administrativa y financiera.

2.1.2 Contabilidad integrada

En este módulo se elabora el registro sistemático de todas las transacciones que afectan la situación financiera de la Municipalidad, a través del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, en donde toda la información del presupuesto es trasladada y reflejada en los estados financieros. En la Municipalidad de Salcajá, el área de contabilidad cuenta con una persona encargada de las operaciones contables, posterior a la revisión y análisis de cada uno de los documentos correspondientes que le traslada el área de tesorería. Dentro de los propósitos del SICOIN GL se pueden mencionar los siguientes:

- Registrar en forma sistemática todas las transacciones que se producen en la Municipalidad y que afectan la situación económico-financiera de ésta.
- Suministrar información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal y para los terceros interesados en la misma.
- Presentar información contable y la referencia de su soporte, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control y auditorías internas o externas.
- Permitir que la información que sobre el sector municipal se procese y produzca, se integre de forma automática al sistema de cuentas nacionales.

El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal debe producir los estados financieros necesarios para mostrar los resultados de la gestión presupuestaria, financiera, económica y la situación patrimonial, por lo tanto este sistema se alimenta de cuatro módulos, siendo estos:

- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- Préstamos y donaciones

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por los entes públicos para financiar sus gastos, involucran recursos que aunque no generan un producto si dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto.

La ejecución de los ingresos por parte de las autoridades municipales, se presenta en los Estados financieros de la Municipalidad, el Estado de resultados presenta aquellos ingresos que son destinados a gastos de funcionamiento, mientras que por su parte, el Balance general muestra los ingresos que son destinados a proyectos de inversión.

Los ingresos se registran de acuerdo a la etapa en la que se encuentran los fondos, estas etapas pueden ser lo devengado o lo percibido. Lo devengado de los ingresos se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad; y lo percibido se produce con la percepción o recaudación, en el momento en que los fondos ingresan a la Municipalidad.

A continuación se muestra la información relacionada con la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2010, según su destino:

Cuadro 21
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	129,657	129,657	
Ingresos no tributarios	2,085,350	2,085,350	
Venta de bienes y servicios de la administración pública	269,424	269,424	
Ingresos de operación	2,146,716	2,146,716	
Rentas de la propiedad	276,145	276,145	
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	58,559	58,559	
Transferencias de la administración central	14,533,076	2,416,885	12,116,191
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,382,431		1,382,431
Totales	20,881,358	7,382,736	13,498,622

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Del total de los ingresos obtenidos durante el año 2010, el 35% se ha destinado para los gastos de funcionamiento, mientras que el 65% restante ha sido destinado para los gastos de inversión.

Del total de ingresos destinados para gastos de funcionamiento los más representativos han sido las transferencias de la administración central con un 33%, seguido de los ingresos de operación con el 29%, siendo los menos representativos los aportes de vecinos para gastos de funcionamiento con un 1%.

Los ingresos más representativos para gastos de inversión son las transferencias de la administración central con un 90%, y el restante 10% correspondiente al Consejo de desarrollo urbano y rural.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período 2011.

Cuadro 22
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	144,843	144,843	
Ingresos no tributarios	1,906,875	1,906,875	
Venta de bienes y servicios	421,203	421,203	
Ingresos de operación	2,287,844	2,287,844	
Rentas de la propiedad	196,831	196,831	
Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento	48,549	48,549	
Transferencias de la administración central	15,843,103	2,677,639	13,165,464
Consejo de desarrollo urbano y rural	853,962		853,962
De empresas públicas no financieras	91,623		91,623
Totales	21,794,833	7,683,784	14,111,049

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Para el año 2011, los ingresos destinados para funcionamiento representan el 35% y para inversión el restante 65%. Del total de los ingresos para gastos de funcionamiento, las transferencias de la administración central son las más representativas con un 35%, siendo el menos significativo el aporte de vecinos para gastos de funcionamiento con un 1%.

Los ingresos más representativos para los gastos de inversión son las transferencias provenientes de la administración central, ya que representan el 93%, continúan los ingresos del Consejo de desarrollo urbano y rural con un 6% y por último los ingresos de empresas públicas no financieras que son los menos representativos con un 1%.

La ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino para el ejercicio del año 2012, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 23
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	204,513	204,513	
Ingresos no tributarios	2,553,067	2,553,067	
Venta de bienes y servicios	781,340	781,340	
Ingresos de operación	3,084,576	3,084,576	
Rentas de la propiedad	155,515	155,515	
Transferencias de la administración central	18,220,775	3,028,205	15,192,570
De personas para proyectos y obras de inversión	35,000		35,000
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,545,396		1,545,396
Totales	26,580,182	9,807,216	16,772,966

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

En el año 2012, los ingresos percibidos destinados para los gastos de funcionamiento representan el 37% y los ingresos destinados para gastos de inversión representan el 63% restante.

Del total de los ingresos para gastos de funcionamiento, los ingresos de operación y las transferencias de la administración central representan el 31% cada uno, mientras que los ingresos de rentas de la propiedad representan sólo un 2%.

Se puede ver que los ingresos destinados para inversión, representan el 91% las transferencias de la administración central, y tan sólo un 0.21% los ingresos de personas para proyectos y obras de inversión.

La ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino, para el ejercicio del año 2013, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 24
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	162,382	162,382	
Ingresos no tributarios	2,586,319	2,586,319	
Venta de bienes y servicios	463,490	463,490	
Ingresos de operación	3,458,266	3,458,266	
Rentas de la propiedad	178,395	178,395	
Transferencias de la administración central	19,781,046	3,174,764	16,606,282
Consejo de desarrollo urbano y rural	394,498		394,498
CODEDE IVA PAZ	1,111,099		1,111,099
CODEDE FONPETROL	15,600		15,600
Endeudamiento público interno	10,000,000		10,000,000
Totales	38,151,095	10,023,616	28,127,479

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Derivado de los datos proporcionados por el cuadro anterior, se puede ver que los ingresos registrados para funcionamiento representan el 26% y para inversión el 74%.

De los ingresos destinados a funcionamiento, tienen mayor representación los ingresos de operación con un 35%, seguido de los ingresos por transferencias de la administración central con un 32%, con una baja representación se pueden observar los ingresos tributarios con un 2%.

De igual forma los ingresos destinados a inversión, tienen una mayor representación las transferencias de la administración central, con un 59%, mientras que los ingresos del COCODE FONPETROL, solo tienen una representación del 0.05%.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los ingresos por su destino, al 31 de mayo del año 2014.

Cuadro 25
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2014 *	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	104,726	104,726	
Ingresos no tributarios	1,194,261	1,194,261	
Venta de bienes y servicios	206,537	206,537	
Ingresos de operación	1,534,908	1,534,908	
Rentas de la propiedad	75,364	75,364	
Transferencias de la administración central	9,162,070	1,452,715	7,709,355
De personas para proyectos y obras de inversión	6,171		6,171
CODEDE IVA PAZ	844,395		844,395
Totales	13,128,432	4,568,511	8,559,921

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Los ingresos percibidos por la municipalidad de Salcajá al 31 de mayo del año 2014, están representados en un 35% para los gastos de funcionamiento y en un 65% para los gastos de inversión.

Los registros del año 2014 en comparación con los años 2010 al 2013, muestran que la Municipalidad no es autosuficiente, ya que depende de las transferencias de la administración central para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que se han ejecutado en cada período fiscal.

El cuadro que se presenta a continuación muestra el traslado de los ingresos percibidos durante los ejercicios de los años 2010 al 31 de mayo de 2014, hacia los estados financieros.

Cuadro 26
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	Total	Estado de resultados	Balance general
Año 2010	20,881,358	7,382,736	13,498,622
Ingresos para funcionamiento	7,382,736	7,382,736	
Ingresos para inversión	13,498,622		13,498,622
Año 2011	21,794,833	7,683,784	14,111,049
Ingresos para funcionamiento	7,683,784	7,683,784	
Ingresos para inversión	14,111,049		14,111,049
Año 2012	26,580,182	9,807,216	16,772,966
Ingresos para funcionamiento	9,807,216	9,807,216	
Ingresos para inversión	16,772,966		16,772,966
Año 2013	38,151,095	10,023,616	28,127,479
Ingresos para funcionamiento	10,023,616	10,023,616	
Ingresos para inversión	18,127,479		18,127,479
Ingresos por deuda	10,000,000		10,000,000
Año 2014 *	13,128,432	4,568,511	8,559,921
Ingresos para funcionamiento	4,568,511	4,568,511	
Ingresos para inversión	8,559,921		8,559,921

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de ingresos publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que los ingresos que se han percibido para los gastos de funcionamiento, son los ingresos que se trasladan al Estado de resultados de cada uno de los cinco años analizados. Los ingresos destinados para los gastos de inversión son trasladados al Balance general en las cuentas que de acuerdo a su naturaleza deben de registrarse.

En el cuadro que se presenta a continuación se muestran las cuentas del Estado de resultados donde se registraron los ingresos percibidos de los años 2010 y 2011.

Cuadro 27
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2010 y 2011
(Cifras en Quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	129,657	144,843
5120	Ingresos no tributarios	2,085,350	1,906,875
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	2,416,140	2,709,047
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	276,145	196,831
5170	Transferencias corrientes recibidas	2,475,444	2,726,188
Totales		7,382,736	7,683,784

Fuente: elaboración propia con base en estados de resultados de los años 2010 y 2011 proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Con anterioridad pueden observarse las cuentas del Estado de resultados en donde se registraron cada uno de los ingresos percibidos, destinados para los gastos de funcionamiento de la Municipalidad durante los años 2010 y 2011. Los ingresos para el año 2011 muestran un aumento del 4% sobre lo percibido en el año 2010.

A continuación se muestra el traslado de los ingresos de los años 2012 y 2013 hacia el Estado de resultados.

Cuadro 28
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Años 2012 y 2013
(Cifras en Quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	204,513	162,382
5120	Ingresos no tributarios	2,553,067	2,586,319
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	3,865,916	3,921,756
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	155,515	178,395
5170	Transferencias corrientes recibidas	3,028,205	3,174,764
Totales		9,807,216	10,023,616

Fuente: elaboración propia con base en estados de resultados de los años 2012 y 2013 proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Durante el año 2012 se puede observar que hubo un aumento significativo del 28% en comparación con el año 2011, mientras que durante el año 2013 en comparación al año 2012 solo existió un aumento del 2%. A continuación se presentan los ingresos trasladados al Estado de resultados al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 29
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2014
(Cifras en Quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2014 *
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	104,726
5120	Ingresos no tributarios	1,194,261
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	1,741,445
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	75,364
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,452,715
Totales		4,568,511

***Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia con base en estado de resultados del año 2014 proporcionado por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Durante los años del 2010 al 2013 los ingresos destinados para los gastos de funcionamiento han tenido un leve aumento cada año, en el año 2014 se espera lo mismo ya que al 31 de mayo se presenta un 46% de ingreso sobre el total percibido durante un año anterior.

2.1.2.2 Gastos

El proceso de gasto se da cuando la Municipalidad utiliza fondos que ha percibido para financiar los pagos por servicios de funcionamiento, proyectos de inversión y deuda pública, que son necesarios ejecutar para cumplir con las metas y objetivos planteados a los habitantes del Municipio y así contribuir a su desarrollo. El control de la ejecución para el gasto se basará, en por lo menos las etapas del compromiso, devengado y pagado.

Comprometido es el momento que se utilizará para afectar de forma preventiva la disponibilidad de los créditos presupuestarios, en esta etapa no se genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad frente a terceros, se trata de una reserva de crédito presupuestario, para atender futuras obligaciones.

Devengado es la etapa que registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la Municipalidad, este momento es el que capta la contabilidad patrimonial y al incluirlo en el sistema presupuestario, se constituye en el anexo de integración de ambos módulos.

Pagado es el momento cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero, este proceso se lleva a cabo en la tesorería municipal al emitirse el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor.

2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera de la Municipalidad se ve reflejada en sus estados financieros, el fin primordial de éstos es presentar información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Dentro de estos estados financieros se pueden mencionar los siguientes:

- **Estado de resultados**

En el siguiente cuadro se presenta el Estado de resultados de la Municipalidad, el cual muestra los movimientos de ingresos y egresos del año 2010 al 31 de mayo de 2014, este es un estado financiero dinámico y su finalidad es detallar todos los ingresos y egresos obtenidos durante el año, así como también el resultado del ejercicio.

Cuadro 30
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Estado de Resultados
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	129,657	2	144,843	2	204,513	2	162,382	1	104,726	2
Ingresos no tributarios	2,085,350	28	1,906,875	25	2,553,067	26	2,586,319	26	1,194,261	26
Venta de bienes y servicios de la administración pública	2,416,140	33	2,709,047	35	3,865,916	39	3,921,756	39	1,741,445	38
Intereses y otras rentas de la propiedad	276,145	4	196,831	3	155,515	2	178,395	2	75,364	2
Transferencias corrientes recibidas	2,475,444	33	2,726,188	35	3,028,205	31	3,174,764	32	1,452,715	32
Total ingresos	7,382,736	100	7,683,784	100	9,807,216	100	10,023,616	100	4,568,511	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	6,620,660	89	7,258,159	94	24,338,606	248	14,316,337	142	3,222,117	70
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	26,880	1	61,140	1	60,870	1	568,242	6	361,271	8
Otras pérdidas y/o desincorporación			13,457	1	19,297	1	2,900	1		
Transferencias corrientes otorgadas	579,994	8	607,302	8	540,245	5	457,404	4	98,835	2
Transferencias de capital	150,087	1	144,671	1	148,377	1	217,195	2	31,720	1
Total de gastos	7,377,621	99	8,084,729	105	25,107,395	256	15,562,078	155	3,713,943	81
Resultado del ejercicio	5,115	1	(400,945)	(5)	(15,300,179)	(156)	(5,538,462)	(55)	854,568	19

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en estados de resultados de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Como se puede observar los estados de resultados reflejan efectos negativos en los años 2011, 2012 y 2013, derivado a que los ingresos percibidos en esos años, no lograron ser suficientes para cubrir los gastos en que se incurrieron.

Esto evidencia que la Municipalidad no ha utilizado la información financiera como una herramienta básica e importante para la toma de decisiones.

El año 2012 es el que ha tenido una mayor pérdida, se pudo evidenciar que esto es debido a que se incurrió en gastos de depreciación y amortización; del 248% de gastos de consumo que se puede observar en el cuadro anterior, los gastos por depreciación y amortización representan un 155%.

El año 2014 muestra un resultado positivo al 31 de mayo, sin embargo la ejecución debe mantenerse de esta forma y evitar excederse en gastos que después no puedan ser cubiertos, y así de esta forma evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.

- **Balance general**

En el cuadro siguiente se presenta el balance general de la Municipalidad, el cual muestra la situación financiera del año 2010 hasta el 31 de mayo de 2014, su propósito es presentar al final de cada período la situación financiera municipal, detallando así el activo, el pasivo, el capital y las pérdidas o utilidades obtenidas durante el período.

Cuadro 31
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Balance General
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014 *	%
Activo										
Corriente	10,051,438	16	4,054,396	5	7,682,507	10	10,073,214	10	9,341,717	9
Disponible	8,543,021	14	3,656,029	4	7,306,577	9	5,810,834	6	6,249,145	6
Exigible	1,508,417	2	398,367	1	375,930	1	4,262,380	4	3,092,572	3
No corriente	53,687,251	84	72,856,749	95	70,701,425	90	89,527,094	90	97,695,345	91
Propiedad, planta y equipo	42,112,076	66	57,597,209	75	64,772,325	82	80,912,742	81	86,800,087	81
Intangible	11,575,175	18	15,259,540	20	5,929,100	8	8,614,352	9	10,895,258	10
Total de activo	63,738,689	100	76,911,145	100	78,383,932	100	99,600,308	100	107,037,062	100
Pasivo										
Corriente									101,934	1
Cuentas a Pagar a Corto Plazo									101,934	1
No corriente							8,627,359	9	6,609,205	5
Deuda pública a largo plazo							8,627,359	9	6,609,205	5
Total de pasivo							8,627,359	9	6,711,139	6
Patrimonio municipal										
Resultado del ejercicio	5,115	1	(400,945)	(1)	(15,300,179)	(19)	(5,538,462)	(5)	854,568	1
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	10,588,955	16	10,056,421	13	9,655,476	12	(5,644,703)	(6)	(11,244,680)	(11)
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	53,144,619	83	67,255,669	88	84,028,635	107	102,156,114	102	110,716,035	104
Total de patrimonio municipal	63,738,689	100	76,911,145	100	78,383,932	100	90,972,949	91	100,325,923	94
Total de pasivo y patrimonio	63,738,689	100	76,911,145	100	78,383,932	100	99,600,308	100	107,037,062	100

*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en el balance general de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Dentro de los Balances generales de la Municipalidad se puede apreciar que el total de los activos muestra un aumento cada siguiente año, siendo el rubro más significativo el de Activo no corriente, el cual está integrado por la propiedad, planta y equipo, dentro de este se incluyen todos los inmuebles municipales, sus maquinarias y todas las construcciones en proceso.

Se puede observar también que en los años 2011, 2012 y 2013 los resultados del ejercicio han sido negativos, aún así en el año 2014 se ha logrado recuperar ya que cuenta con un resultado positivo, pero se debe tomar en cuenta también que este resultado es al 31 de mayo de 2014.

2.1.2.4 Control interno

Son todos los métodos, normas, procedimientos, sistemas y medidas adoptadas dentro de una entidad, con el fin de salvaguardar los activos, la eficiencia operativa y establecer estándares de confiabilidad en la información financiera contable.

La municipalidad de Salcajá utiliza el módulo de contabilidad, este debe ser aplicable para el registro sistemático de las transacciones que afectan o que puedan afectar la posición económica de la entidad, lo que permite contar con reportes contables útiles para evaluar la gestión municipal.

A continuación se detallan las debilidades encontradas en el módulo de contabilidad integrada:

- No existe un manual de procedimientos contables que permita brindar eficiencia en el proceso contable general de la Municipalidad.

- No existe un encargado directo para llevar el control de propiedad, planta y equipo; según consultas realizadas no se ha hecho un inventario físico durante el año 2014. Es importante la realización de una toma física con el fin de mejorar los registros contables, ya que puede darse el caso de bienes que se encuentren registrados y que no esten en forma física o equipo que exista pero no cuente con registros.

La municipalidad de Salcajá, utiliza de manera correcta el módulo de contabilidad integrada que ofrece el SICOIN GL, ya que los estados financieros muestran la situación financiera real.

2.1.3 Tesorería

Su objetivo principal es mantener la liquidez del Tesoro Municipal, es donde se centralizan las operaciones financieras de la Municipalidad.

En la municipalidades es el departamento más relevante debido a que es responsable de administrar bienes del Estado, como lo es la recaudación, depósito, custodia de fondos y valores municipales, así como la programación y ejecución de pagos.

Debe cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad, también mejorar la administración de los recursos percibidos por concepto de deducciones, retenciones, aumentos, tasas, arbitrios, transferencias corrientes y de capital, préstamos y donaciones.

2.1.3.1 Ingresos

Para la obtención de recursos la Municipalidad cuenta con el área de receptoría, que es la encargada de recaudar las tasas y arbitrios municipales autorizados;

para ellos dispone de dos cajas receptoras, así como también hacen uso de cobradores ambulantes, quienes son los encargados de realizar el cobro del piso plaza a las personas que hacen uso de los espacios municipales para comercializar productos de consumo para el hogar.

Para estos cobros se utilizan los recibos 7-B autorizados por la Contraloría General de Cuentas; se pudo constatar que los depósitos se elaboran a diario ya que dentro de sus instalaciones se encuentra un banco del Sistema, el cual ha ayudado a obtener un mejor funcionamiento en cuanto al manejo de los fondos.

Para el cierre de caja, el receptor realiza un reporte del efectivo y los recibos que se emitieron en el día, luego se lo entrega al encargado de contabilidad, quien revisa que todo esté en orden y luego lo devuelve al receptor para que se encargue de realizar el depósito en la cuenta correspondiente, esto se hace todos los días al terminar la jornada laboral.

2.1.3.2 Egresos

Son los gastos efectuados para financiar las obligaciones contraídas por la Municipalidad y cumplir con los objetivos y el funcionamiento de la misma.

Dentro de los egresos de la Municipalidad se encuentran el reintegro del fondo rotativo, pago de salarios, pago a proveedores, entre otros; para el pago de algunos de estos gastos se elaboran cheques, los cuales deben estar firmados de forma mancomunada. Las firmas autorizadas para todos estos pagos son la del Alcalde Municipal y la de la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal.

No existe un día de la semana específico para la entrega de cheques a proveedores, la misma depende de la disponibilidad de fondos en la cuenta bancaria de la Municipalidad.

Con relación a los gastos por concepto de sueldos y salarios de los empleados y funcionarios públicos, se emite una vez al mes un cheque por el total de la planilla y se acredita a cada empleado o funcionario público el monto correspondiente.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un estado financiero básico, su función es dar a conocer en donde se han invertido o gastado los ingresos municipales en determinada fecha. Demuestra las entradas y salidas en efectivo, que será de utilidad para evaluar las necesidades de liquidez que posee la Municipalidad.

Para su elaboración es necesario obtener de manera oportuna información del balance general y del estado de resultados. La Municipalidad lleva un registro mensual de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias de cada dependencia municipal llamado Caja Consolidada, en el cual detalla el nombre del banco, el número de cuenta bancaria y el saldo de la cuenta.

2.1.3.4 Control interno

Dentro de las debilidades de control interno observadas en el área de tesorería, cabe mencionar las siguientes:

- El área donde se resguardan los recibos utilizados en la receptoría no se encuentran bajo llave, ni bajo ninguna medida de seguridad, tampoco se cuenta con una caja fuerte para el resguardo del efectivo o de documentos importantes, esto da pie al extravío de documentación

importante, lo que puede causar multas por parte del ente fiscalizador. Se recomienda implementar un área de resguardo de documentos y formas, donde solo una persona tenga acceso al manejo de estos.

- Se verificó que no se realizan arquezos de caja sorprendivos a los receptores por parte de la tesorería, solo por parte de la auditoría interna que existe en la Municipalidad, pero son muy poco frecuentes. Al no efectuar arquezos se desconoce si las personas encargadas del manejo del efectivo le están dando un buen uso a los fondos, o si existen faltantes o sobrantes de caja. Se recomienda implementar la realización de arquezos sorprendivos por lo menos una vez al mes por parte de la tesorería.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Los préstamos son compromisos monetarios que las municipalidades con la capacidad financiera de adquirirlos, pueden contraer a través de un contrato en el cual se establecen los pagos a capital e intereses; deberán observar con cuidado el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.

Las donaciones son el tipo de fuente de financiamiento que proviene de instituciones nacionales o bien de organismos internacionales.

Según la investigación realizada se pudo constatar que la Municipalidad obtuvo un préstamo por la cantidad de Q10,000,000.00 en el año 2013 para la construcción de un centro de convenciones.

A continuación se presentan los saldos por año de la cuenta Deuda Pública, conforme a datos registrados en la ejecución presupuestaria de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 32
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Deuda Pública
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos				10,000,000	
Endeudamiento público interno					
Préstamos				10,000,000	
Egresos				1,886,763	2,363,285
Partidas no asignables a programas					
Sin proyecto					
Amortización de interés a préstamo				304,112	
Amortización de capital de préstamo				1,582,651	
Préstamos const. centro de convenciones					59,398
Intereses por préstamos del sector privado					285,733
Intereses por préstamos del sector privado					2,018,154

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de ingresos y egresos 2013 y 2014 publicada en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el anterior cuadro se refleja el monto del préstamo obtenido, así como el pago de amortizaciones de capital, amortizaciones de interés e intereses sobre préstamos.

Los préstamos se dividen en diferentes etapas según lo establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, las cuales son las siguientes:

2.1.4.1 Registro

Son todos los datos generales que el sistema requiere que se ingresen en el momento que la Municipalidad adquiere un préstamo.

A continuación se presentan los datos más importantes del préstamo otorgado.

Tabla 1
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Registro de Préstamos
Año 2013

Nombre del préstamo:	Construcción Edificio (s) Centro de Convenciones 2da. Avenida y 1era. calle zona 1, Salcajá Quetzaltenango
Tipo de préstamo:	Interno
Situación del préstamo:	Vigente
Acreeedor:	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Intermediario:	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
Fecha de concesión:	28-02-2013
Fecha de vencimiento:	31-08-2015
Monto contratado:	Q10,000,000.00

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Toda información sobre los préstamos que la Municipalidad efectúe, o donaciones que reciba se debe ingresar al módulo de Préstamos y donaciones del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Se debe identificar con exactitud y de forma detallada en el sistema, el destino de los préstamos adquiridos, así como la proyección de los desembolsos que se realizarán durante el tiempo de vigencia de los mismos.

A continuación se muestra el detalle de las proyecciones de desembolsos del por préstamo adquirido por la Municipalidad en el año 2013.

Cuadro 33
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Destino y Proyecciones de Desembolsos
Período 2010-2014

Destino:	Construcción Edificio (s) Centro de Convenciones 2da. Avenida y 1era. calle zona 1, Salcajá Quetzaltenango	
Proyección de desembolsos:		
	Años	Monto Q.
	2010	
	2011	
	2012	
	2013	1,886,763.00
	2014	2,363,285.00
	Total	4,250,048.00

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Se pudo constatar según las ejecuciones presupuestales de egresos de los años 2013 y 2014, que si se cumplió con las proyecciones arriba indicadas.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El plan de pago de capital e intereses lo fija la institución en común acuerdo con la Municipalidad, esto en base a la disponibilidad financiera con la que se cuente y el banco fija la tasa de interés, todo esto debe quedar reflejado de forma legal por medio de un contrato.

El plazo y la forma de pago para dicho préstamo es de treinta meses, contados a partir de la fecha del desembolso de los fondos, los intereses son a razón del 11% anual, a ser pagado en forma mensual, pago que deberá comenzar a hacerse efectivo a partir del mes siguiente a la fecha en que se realice el desembolso de los fondos. A continuación se presenta el plan de pago sobre dicho préstamo.

Cuadro 34
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Plan de Pago de Capital e Intereses
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Año	Capital	Intereses	Comisiones y gastos	Pago total
2013	1,372,641	304,112	210,010	1,886,763
2014	2,018,154	345,131		2,363,285
Totales	3,390,795	649,243	210,010	4,250,048

Fuente: elaboración propia con base en la ejecución presupuestaria de egresos 2013 y 2014 y en datos proporcionados por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Como se puede observar en el año 2013 existe un gasto por comisiones y gastos, lo cual se debe a todos los trámites en que se incurrió durante la otorgación del préstamo, ya en el año 2014 solo quedan las amortizaciones a capital y los intereses que son pagados en forma mensual, hasta llegar a finalizar su pago.

2.1.4.4 Control interno

Dentro de la investigación realizada no se obtuvo acceso a la información que se obtiene por medio del módulo de préstamos, se tuvieron a la vista el contrato y el estado de cuenta a la fecha que proporciona el banco, se constató que desde que se otorgó el préstamo, se han pagado todas las cuotas correspondientes a amortizaciones e intereses.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Según el Artículo 72 del Código Municipal, cada municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, por lo tanto tiene la potestad de determinar y cobrar las tasas y contribuciones de una manera equitativa y justa. Estas tasas y contribuciones deberán ser fijadas en atención de los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Por lo tanto, según lo establece el Artículo 17 del Código Municipal en su literal d, es obligación de los vecinos contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.

A continuación se presenta la ejecución de arbitrios y tasas de los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 35
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arbitrios	99,367	105,115	133,794	123,517	72,131
Arbitrios municipales	18,402	23,582	25,007	25,957	4,430
Sobre establecimientos comerciales	1,601	220	305	1,995	430
Sobre establecimientos de servicios	3,400	10,600	11,300	9,100	1,500
Sobre establecimientos industriales	109				
Sobre diversiones y espectáculos	12,932	12,672	13,402	14,832	2,500
Sobre productos primarios agrícolas	360	90		30	
Otros arbitrios municipales	80,965	81,533	108,787	97,560	67,701
Boleto de ornato	4	4			
Valor boleto de ornato	61,151	64,794	77,152	73,318	58,647
Valor boleto de ornato	1,504				
Multa del boleto de ornato	18,306	16,735	31,635	24,242	9,054
Tasas	413,707	354,013	645,398	662,758	316,920
Tasa municipal por alumbrado público	413,707	354,013	645,398	662,758	316,920
Total	513,074	459,128	779,192	786,275	389,051

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Los ingresos propios que ha percibido la Municipalidad, en concepto de tasas y arbitrios municipales durante los 5 años analizados han sido bajos, en promedio representan el 2% del total de los ingresos ejecutados. Este tipo de ingresos no ha aumentado ya que no se han tomado las medidas necesarias para presionar a las personas a que se acerquen a pagar el uso de sus servicios.

Son pocos los contribuyentes que se acercan a realizar los pagos que les corresponden, debido a que no existe una política para concientizar a la población del pago de tributos.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Es la corriente financiera que el Gobierno Central transfiere a las municipalidades de la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento a leyes específicas, con el fin de dotarlas de recursos que permitan el financiamiento de obras esenciales y de servicios básicos para la población. Estas transferencias se dividen en: transferencias corrientes, utilizadas para gastos de funcionamiento y las transferencias de capital, utilizadas para los gastos de inversión.

Estas aportaciones son distribuidas por el Estado durante todo el año, conforme a los ingresos obtenidos. En la Municipalidad de Salcajá se percibe el situado constitucional, el impuesto petróleo y sus derivados, el impuesto de circulación de vehículos y el impuesto al valor agregado (IVA-PAZ). A continuación se hace una breve descripción de las aportaciones descritas con anterioridad:

2.3.1 Situado constitucional

Según el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Municipalidad debe distribuir el monto de este aporte de la siguiente manera:

El 90% para proyectos y programas de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio y el 10% para gastos de funcionamiento.

2.3.2 Impuesto petróleo y sus derivados

Según Decreto Número 28-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, en el Artículo 23, establece que la Municipalidad debe utilizar el 100% de este aporte para proyectos de inversión.

2.3.3 Impuesto de circulación de vehículos

Según Decreto Número 70-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, en sus Artículos del 6 al 9, establece que la Municipalidad debe distribuir el monto de este aporte de la siguiente manera:

El 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o aplicación de calles, bordillos, puentes y el 2.5% para gastos de funcionamiento.

2.3.4 Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)

Según Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el artículo 10 establece que la Municipalidad debe distribuir el monto de este aporte de la siguiente manera:

El 75% será destinado para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales y el 25% restante será destinado para gastos de funcionamiento.

A continuación se muestran las transferencias del Gobierno Central percibidas por la Municipalidad durante los años 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 36
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Transferencias de Gobierno Central
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	Total	% Funcio- namiento	% Inversión	Funcio- namiento	Inversión
Año 2010	14,533,076			2,416,885	12,116,191
Situado constitucional	6,926,614	10	90	692,661	6,233,953
Impuesto petróleo y sus derivados	260,941		100		260,941
Impuesto de circulación de vehículos	448,625		100		448,625
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	6,896,896	25	75	1,724,224	5,172,672
Año 2011	15,843,103			2,677,639	13,165,464
Situado constitucional	7,261,232	10	90	726,123	6,535,109
Impuesto petróleo y sus derivados	239,874		100		239,874
Impuesto de circulación de vehículos	535,932		100		535,932
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	7,806,065	25	75	1,951,516	5,854,549
Año 2012	18,220,775			3,028,205	15,192,570
Situado constitucional	8,375,996	10	90	837,600	7,538,396
Impuesto petróleo y sus derivados	231,862		100		231,862
Impuesto de circulación de vehículos	850,497		100		850,497
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	8,762,420	25	75	2,190,605	6,571,815
Año 2013	19,781,046			3,174,764	16,606,282
Situado constitucional	8,865,658	10	90	886,566	7,979,092
Impuesto petróleo y sus derivados	243,652		100		243,652
Impuesto de circulación de vehículos	1,518,944		100		1,518,944
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	9,152,792	25	75	2,288,198	6,864,594
Año 2014 *	9,162,070			1,452,715	7,709,355
Situado constitucional	4,056,767	10	90	405,677	3,651,090
Impuesto petróleo y sus derivados	115,204		100		115,204
Impuesto de circulación de vehículos	801,946		100		801,946
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	4,188,153	25	75	1,047,038	3,141,115
Total	77,540,070			12,750,208	64,789,862

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

Las aportaciones más significativas durante los 5 años analizados, son las que la Municipalidad percibe por los aportes de IVA-PAZ, ya que del año 2011 al 2014 este rubro representa un 47% del total de las aportaciones del gobierno, excepto en el año 2010 en donde el mayor aporte fue por el Situado constitucional representado en promedio por un 48% del total.

Se puede observar que en el aporte de Situado constitucional, existe un pequeño porcentaje de aumento en cada año, lo que se puede reflejar también

en el año 2014, ya que al 31 de mayo existe un porcentaje de ingreso del 46% sobre el total de lo ingresado al finalizar el año 2013.

Se muestra que los diferentes impuestos fueron distribuidos tal como lo indican las leyes específicas de cada una de ellas, a excepción del impuesto de circulación de vehículos, ya que la Municipalidad utilizó el 100% para gastos de inversión y no como lo dice la ley, el 97.5% para inversión y el 2.5% para funcionamiento. La variación que se presenta no tiene un impacto importante que distorsione la ejecución de los gastos, solo se presenta para fines informativos.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

Según Decreto Número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, son contribuyentes de este impuesto las personas individuales y jurídicas, propietarias o poseedoras de bienes muebles y los usufructos de bienes del Estado.

El pago de este impuesto recae sobre los bienes inmuebles rurales y urbanos, forma parte de los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así también los cultivos permanentes.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos percibidos por concepto de este impuesto:

Cuadro 37
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ejecución Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Impuestos municipales					
Sobre la tenencia de patrimonio					
Impuesto único sobre inmuebles	28,449	37,251	68,877	37,034	31,400
Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles	1,778	2,477	1,842	1,831	1,195
Intereses sobre el impuesto único sobre inmuebles	62				
Total	30,289	39,728	70,719	38,865	32,595

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

La cantidad que se espera recibir al finalizar el año 2014 por concepto de recaudación de IUSI según la formulación del presupuesto es de Q50,000.00, y al 31 de mayo de 2014 se tiene una recaudación de ingresos tributarios por concepto de IUSI de Q.32,595.13, lo que predice una recaudación positiva, ya que se ha recaudado un 65% del total, a los 5 meses de haber empezado el ejercicio fiscal.

En la municipalidad de Salcajá, el pago de este impuesto debe hacerse en forma trimestral, los contribuyentes que no hagan efectivo el pago del impuesto según la forma y el tiempo que indica el Decreto Número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, deben pagar una multa del 20% anual.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La municipalidad de Salcajá no cuenta con un registro actualizado al 100% de los contribuyentes, solo cuenta con el registro de contribuyentes activos que proporciona la base de datos del módulo de servicios del SICOIN GL; activos son las personas que hacen efectivos sus pagos por los servicios que se les presta y por los impuesto a los que están afectos.

Para lograr un control eficiente de este tipo de ingresos, es necesario identificar a todos los contribuyentes afectos al pago de las obligaciones tributarias, con el fin de llevar un control de las deudas a favor de la Municipalidad, para que de esta forma se lleven a cabo las gestiones de cobro necesarias y así lograr un mejor funcionamiento de la Municipalidad y prestar mejores servicios a la comunidad.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las compras, ventas y las contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que requiera la Municipalidad, deben estar sujetas a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, así como en el Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Este procedimiento se divide de la siguiente forma:

2.6.1 Compra directa

Son las compras cuyo monto máximo es de Q90,000.00 autorizadas por el Alcalde con aprobación previa del Concejo Municipal.

El encargado de compras de la Municipalidad realiza compras hasta por un monto de Q10,000.00, por lo que el encargado de cada departamento realiza su solicitud al departamento de compras, ellos se encargan de hacer las cotizaciones respectivas y si la compra excede de Q2,000.00 las cotizaciones se envían al Alcalde para que autorice a qué proveedor adjudicar la compra, si es menor de Q2,000.00 el departamento de compras realiza de forma directa la compra.

Posterior a esto el proveedor al que se le asigna la compra emite factura y envía el bien o realiza el servicio a la Municipalidad, luego toda la documentación de la

compra es enviada a la DAFIM para que de acuerdo a la disponibilidad de recursos se programe el pago de la misma.

Cuando son compras mayores a Q10,000.00, la persona interesada solicita de forma directa al Alcalde la compra del bien o servicio; dependiendo el tipo de compra el proceso es realizado por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- o en su caso por el Concejo Municipal o el Alcalde; al departamento de compras solo envían la factura para que ellos procedan con el respectivo proceso de pago.

2.6.2 Cotización

Este proceso se realiza cuando la compra excede de Q90,000.00 a Q900,000.00, es utilizado el portal de Guatecompras para la recepción de ofertas, en donde la Dirección Municipal de Planificación -DMP- escoge las ofertas que favorezcan en cuanto a precio y calidad del bien a la Municipalidad y estas son presentadas al Alcalde para que autorice la respectiva compra.

2.6.3 Licitación

Cuando la compra exceda los Q900,000.00, esta debe efectuarse mediante licitación pública, en cumplimiento de los requisitos que menciona la Ley de Contrataciones del Estado en sus artículos del 17 al 37.

Al igual que en el proceso de cotización se utiliza el portal de Guatecompras para la solicitud de ofertas, se debe integrar una comisión quien es la encargada de adjudicar la compra al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos y posterior a esto el Concejo Municipal es quien aprueba la adjudicación de dicha compra. La empresa favorecida es informada y se realizan publicaciones en el Diario de Centro América y dos publicaciones más, en los diarios de mayor circulación.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son el origen de los recursos monetarios para la realización del gasto público. Este gasto puede ser utilizado para inversiones dentro del Municipio, o bien para el funcionamiento de la administración municipal. Estos recursos monetarios pueden ser originados de ingresos corrientes, ingresos de capital y de préstamos o donaciones.

2.7.1 Ingresos corrientes

Estos ingresos son recaudados de manera propia por la administración municipal y son destinados para gastos de funcionamiento dentro de la Municipalidad. Los ingresos corrientes se encuentran clasificados en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y rentas de la propiedad. El porcentaje de ejecución de los ingresos corrientes o ingresos propios en promedio es de 24% sobre el total de ingresos percibidos, a excepción del año 2013 que cuenta con un porcentaje del 18%. A continuación se presenta el detalle de egresos ejecutados por esta fuente de financiamiento.

Cuadro 38
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Funcionamiento	3,155,043	3,280,460	3,917,166	4,205,752	1,582,546
Actividades centrales	3,155,043	3,280,460	3,917,166	4,205,752	1,582,546
Inversión	4,056,091	4,442,362	5,767,778	4,641,394	1,754,546
Servicios públicos municipales	3,538,038	3,940,001	5,092,626	3,717,140	1,333,686
Mejoramiento de salud y medio ambiente	160,424	179,389	237,909	493,757	167,562
Red vial	29,500				
Cultura y deportes	290,225	288,107	400,056	359,210	160,800
Gestión a la educación		1,000			
Desarrollo urbano y rural	37,904				
Proyección social		33,865	37,187	71,287	22,613
Desarrollo económico local					69,885
Total	7,211,134	7,722,822	9,684,944	8,847,146	3,337,092

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Para los años 2010 y 2011 se destinan los ingresos para gastos de funcionamiento en un 43% y para gastos de inversión en un 57%, para el año 2012 en gastos de funcionamiento un 40% y en gastos de inversión un 60%, y para los años 2013 y 2014 se destinan gastos de funcionamiento en un 47% y en gastos de inversión un 53%. En promedio en los 5 años analizados se destinan de los ingresos corrientes, 45% para gastos de funcionamiento y 55% para gastos de inversión, concentrándose el mayor gasto en los servicios públicos municipales.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los recursos económicos que recibe la Municipalidad por medio de transferencias corrientes y de capital, así como por recursos propios de capital y disminución de otros activos financieros.

Esta fuente de financiamiento representa en promedio para la Municipalidad de Salcajá el 76% del total de ingresos percibidos, los cuales son distribuidos según la legislación vigente que establece los porcentajes para la asignación de dichos recursos, ya sea para proyectos de inversión o gastos de funcionamiento. A excepción del año 2013 en el cual el porcentaje que representa esta fuente es de un 56% sobre el total percibido.

Se presenta el detalle de gastos ejecutados por ingresos de capital a continuación.

Cuadro 39
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital
Periodo 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Funcionamiento	92,176	296,681	115,870	160,795	31,853
Actividades centrales	92,176	296,681	115,870	160,795	31,853
Inversión	13,092,841	19,772,373	13,151,257	16,298,685	7,604,710
Servicios públicos municipales	374,965				
Mejoramiento de salud y medio ambiente	5,630,359	4,050,945	3,796,831	5,364,140	1,725,616
Red vial	5,308,935	4,611,281	4,221,348	2,697,436	656,091
Cultura y deportes	1,323,373	2,609,220	1,000,019	5,335,966	3,807,632
Gestión a la educación	437,465	2,779,372	2,180,247	1,593,161	1,207,197
Desarrollo urbano y rural	17,744	5,632,555	1,812,917	1,235,598	208,174
Proyección social		89,000		37,978	
Desarrollo económico local			139,895	34,406	
Deuda pública				1,886,763	2,363,285
Partidas no asignables a programas				1,886,763	
Préstamo construcción centro convenciones					2,363,285
Total	13,185,017	20,069,054	13,267,127	18,346,243	9,999,848

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se muestra con anterioridad, los ingresos percibidos por concepto de ingresos de capital han sido destinados durante los años 2010, 2011 y 2012 en un 99% para gastos de inversión, durante el año 2013 han sido distribuidos en un 89% para gastos de inversión, en un 10% para gastos por deuda pública y en un 1% para gastos de funcionamiento. Por último para el año 2014, se destinan para gastos de inversión un 75%, gastos por deuda pública un 24% y gastos de funcionamiento un 1%.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Esta fuente de financiamiento consiste en los recursos que son otorgados por entidades nacionales o internacionales, en el caso de los préstamos además de reintegrar los recursos a dichas entidades, se deben cancelar intereses durante el tiempo que esté vigente el préstamo.

Para la realización de cualquier préstamo con entidades nacionales o extranjeras, la Municipalidad recurre a la intermediación del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

La municipalidad de Salcajá recurrió a este tipo de financiamiento en el año 2013, ya que obtuvo ingresos por concepto de un préstamo bancario, realizado en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- por un monto de Q10,000,000.00, el cual representó un 26% del total de ingresos ejecutados durante ese año.

Cuadro 40
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos por Préstamos y Donaciones
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Inversión				8,567,000	624,923
Cultura y deportes				8,567,000	624,923
Total				8,567,000	624,923

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos percibidos por un préstamo otorgado a la Municipalidad durante el año 2013, fueron ejecutados en la construcción de un centro de convenciones, el cual será utilizado para alquiler de salones a los vecinos que deseen llevar a cabo diversas festividades y también para alquiler de parques.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Este capítulo presenta una descripción y análisis de la situación financiera de los servicios públicos que presta la Municipalidad a la población del municipio de Salcajá, entre estos servicios se encuentran: agua, drenaje, piso de plaza, cementerio, rastro, extracción de ripio y basura.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala establece que las municipalidades son instituciones autónomas responsables de atender los servicios públicos locales, esto con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de la población de cada municipio y así mejorar la calidad de vida de quienes lo habitan.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y egresos por servicios públicos municipales del año 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 41
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos					
Ingresos no tributarios	208,908	82,652	19,365	52,600	16,600
Contribuciones por mejoras					
Drenajes	208,908	82,652	19,365	52,600	16,600
Venta de bienes y servicios de la administración pública	70,356	186,761	147,802	94,894	54,423
Servicios administrativos municipales					
Concesión de servicios de agua (pajas agua)	66,676	184,638	143,868	92,135	53,828
Instalación de agua potable	78	823	2,234	659	94
Reconexión de agua potable	3,602	1,300	1,700	2,100	501
Ingresos de operación	1,828,230	2,010,574	2,572,443	2,882,688	1,281,904
Servicios públicos municipales					
Canon de agua	421,063	443,451	579,661	546,782	323,741
Piso de plaza	1,188,066	1,308,375	1,654,853	2,027,391	815,584
Rastros	29,328	28,840	38,730	37,300	15,860

Continúa en página siguiente...

...viene de página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Cementerio	38,310	44,750	47,925	65,655	23,310
Exceso de agua	129,288	157,888	225,714	186,245	83,884
Extracción de ripio y basura	22,175	27,270	25,560	19,315	19,525
Total ingresos	2,107,494	2,279,987	2,739,610	3,030,182	1,352,927
(-) Egresos					
Servicios personales	2,681,709	2,565,371	3,621,958	3,116,738	1,102,892
Servicios no personales	2,959,962	2,184,656	2,563,900	2,643,088	901,844
Materiales y suministros	684,815	1,478,020	1,417,447	1,355,911	332,421
Total egresos	6,326,486	6,228,047	7,603,305	7,115,737	2,337,157
Déficit o superávit	(4,218,992)	(3,948,060)	(4,863,695)	(4,085,555)	(984,230)

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los servicios públicos municipales registran una pérdida en operación durante los cinco años objeto de estudio, debido a que los ingresos que se percibieron no son suficientes para que la Municipalidad logre financiar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los mismos.

La municipalidad de Salcajá no cuenta con el detalle correspondiente de todos los gastos que se han generado por cada servicio que presta a la población, estos son consolidados en una sola cuenta por lo cual no fue posible establecerlos.

A continuación se detalla de una forma breve, la situación de los servicios públicos de la municipalidad de Salcajá, de acuerdo a los registros contables.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Es el servicio público más importante que la población demanda, ya que la falta de este vital líquido influye de manera negativa en la salud, desarrollo y bienestar del ser humano.

La municipalidad de Salcajá cobra la cantidad de Q.8.00 mensuales por el sistema de distribución de agua para el casco urbano, el servicio corresponde al

abastecimiento las 24 horas del día. En el área rural el servicio es administrado por las comunidades a través de comités pro-mejoramiento del agua, donde solo cuenta con un pozo propio el Sector 2 del cantón Marroquín.

Según datos del trabajo de campo realizado este servicio está cubierto en un 98%, se presenta un incremento del 3% en relación al último censo realizado, sin embargo en todo el municipio no existe una red pluvial. En total hay 11 pozos de agua potable que surten a todo el Municipio, en el centro se encuentran 2 y los demás distribuidos en los diferentes centros poblados.

A continuación se muestran los ingresos y egresos ejecutados en la Municipalidad por concepto de servicio de agua potable en el período del 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 42
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos	620,707	788,100	953,177	827,921	462,048
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	66,676	184,638	143,868	92,135	53,828
Instalación de agua potable	78	823	2,234	659	94
Reconexión de agua potable	3,602	1,300	1,700	2,100	501
Canon de agua	421,063	443,451	579,661	546,782	323,741
Exceso de agua	129,288	157,888	225,714	186,245	83,884
(-) Egresos	3,089,127	2,785,107	3,231,298	3,596,654	1,009,971
Servicios personales	150,272	155,849	207,483	267,917	101,379
Servicios no personales	2,731,364	1,912,516	2,304,850	2,549,152	786,322
Materiales y suministros	207,491	716,742	718,965	779,585	122,270
Déficit o superávit	(2,468,420)	(1,997,007)	(2,278,121)	(2,768,733)	(547,923)

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por este servicio en los años 2011 y 2012 tuvieron un aumento del 27% y 54% respectivo en comparación con lo recaudado en el año 2010. Para el

año 2013 se muestra una disminución en la recaudación del 13% en relación a lo percibido en el año 2012. Para el año 2014 se proyecta una mejor recaudación, ya que al 31 de mayo existe un porcentaje de ingreso del 55% sobre el total ejecutado en el año 2013.

Se observa que la prestación de este servicio ha generado pérdidas durante los cinco años objeto de estudio de la siguiente manera: 498% para el año 2010, 353% en el 2011, 339% para el 2012, 434% en el año 2013 y 219% en el 2014. Esto indica que la recaudación de los ingresos esta por debajo de los gastos que efectúa la Municipalidad por este tipo de servicio.

3.2 SERVICIO DE DRENAJES Y ALCANTARILLADO

Este servicio está cubierto en su mayoría en el casco urbano; en el área rural se presenta falta de cobertura en algunos hogares localizados en la aldea Santa Rita, cantón Marroquín y caserío El Tigre, quienes utilizan pozos ciegos para los desechos sólidos; se tiene el problema que la red de drenajes y alcantarillado de toda la población desemboca en el río Samalá.

Según investigación de campo en el año 2014 la cobertura de este servicio es de un 87%, el cual ha incrementado en un 18% en comparación con el censo del año 2002.

A continuación se muestra la situación financiera de este servicio en el período del 2010 al 31 de mayo del 2014.

Cuadro 43
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes y Alcantarillado
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos	208,908	82,652	19,365	52,600	16,600
Drenajes	208,908	82,652	19,365	52,600	16,600
(-) Egresos	9,316	129,125	272,635	3,000	
Servicios no personales		56,387	104,033	3,000	
Materiales y suministros	9,316	72,738	168,602		
Déficit o superávit	199,592	(46,473)	(253,270)	49,600	16,600

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se puede observar que en el año 2011 existe un porcentaje de gasto del 156% sobre el total de ingresos y en el año 2012 existe un 1408% sobre el total ejecutado de ingresos, lo que denota que en el 2012 se incurrió demasiado en gastos sobrepasando de una forma excesiva la cantidad que se ingresó.

Por el contrario en el año 2010 y 2013 se obtuvo en promedio una ganancia del 95%, ya que la cantidad que fue ejecutada en gastos representa nada más un 4% sobre los ingresos. En el año 2014 aún no se reflejan gastos por este servicio.

3.3 SERVICIO DE PISO DE PLAZA Y MERCADO

Este servicio es el que se presta a las personas que desean colocar puestos de ventas de mercadería en cierta área autorizada e identificada por la Municipalidad. Así también el Municipio cuenta con un mercado municipal, sus instalaciones se encuentran en la zona 2 del casco urbano.

En el municipio de Salcajá, los días de plaza son: martes y sábados, extendiéndose sobre las calles principales del centro urbano, como consecuencia de la insuficiencia de instalaciones para cubrir dicha necesidad. La

Municipalidad cobra la cantidad de Q.3.00 por día a los comerciantes que ocupan los espacios municipales.

A continuación se reflejan los ingresos y egresos ejecutados por este servicio en el período 2010 al 31 de mayo del 2014.

Cuadro 44
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza y Mercado
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos	1,188,066	1,308,375	1,654,853	2,027,391	815,584
Piso de plaza	1,188,066	1,308,375	1,654,853	2,027,391	815,584
(-) Egresos			12,614		
Servicios no personales			3,667		
Materiales y suministros			8,947		
Déficit o superávit	1,188,066	1,308,375	1,642,239	2,027,391	815,584

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El servicio de mercado durante los cinco años objeto de estudio es el que genera mayores ingresos para la municipalidad de Salcajá, este representa en promedio el 60% sobre el total de la venta de servicios. Se determinó que en los años 2010, 2011, 2013 y 2014 la Municipalidad no efectuó ningún gasto, a excepción del año 2012 en el cual se realizó la compra de un módulo para paneles de control eléctrico instalado en el segundo nivel del mercado municipal.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango existe un cementerio, el cual se encuentra ubicado en el barrio San José zona 2 del casco urbano; este es administrado por la Municipalidad, proporcionándole los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, solo se paga el derecho de construcción de nichos.

Para la construcción de un solo nicho la Municipalidad cobra Q.100.00 y por nicho adicional Q.50.00 más, la exhumación previo requisitos de ley tiene un costo de Q.200.00. Se presenta la ejecución de ingresos y egresos ejecutados por el servicio de cementerio del período 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 45
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos	38,310	44,750	47,925	65,655	23,310
Cementerio	38,310	44,750	47,925	65,655	23,310
(-) Egresos			1,680		
Servicios no personales			1,680		
Déficit o superávit	38,310	44,750	46,245	65,655	23,310

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que en el año 2011 existe un porcentaje de aumento de lo recaudado del 17% en comparación al año 2010, en el período 2012 un aumento del 6% sobre el año 2011. Durante el año 2013 se generó un 36% más de ingresos sobre los ingresos del año 2012.

En lo que respecta a egresos, la municipalidad de Salcajá solo efectuó un gasto durante el año 2012, que fue para el mejoramiento de calles y avenidas dentro del cementerio.

3.5 SERVICIO DE RASTRO

En el Municipio existe un rastro municipal ubicado en la zona 3, barrio el Carmen, las operaciones se realizan de 1 a 6 de la mañana. Se destaza alrededor de 5 a 7 reses diarias los días martes, jueves y viernes, el proceso del destace se realiza de manera manual, que consiste en el degollamiento del

animal. El costo por destace de una cabeza de ganado menor es de Q.10.00 y por una cabeza de ganado mayor es de Q.20.00, este es administrado por la Municipalidad.

De acuerdo a las entrevistas realizadas en los comercios de venta de carne de res del Municipio, el 85% adquiere la carne en otros lugares como: San Juan Ostuncalco, departamento de Quetzaltenango y el municipio de Quetzaltenango, ubicado a 15 kilómetros del municipio de Salcajá. A continuación se presentan los ingresos y egresos por el servicio de rastro municipal prestado del año 2010 al 31 de mayo de 2014.

Cuadro 46
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos					
Rastros	29,328	28,840	38,730	37,300	15,860
Déficit o superávit	29,328	28,840	38,730	37,300	15,860

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

El servicio de rastro representa solo un 1% sobre la venta de servicios en la ejecución de ingresos.

La recaudación por el servicio de rastro en el año 2012 tuvo un aumento del 34% en comparación con lo que se recaudo en el año 2011. Para el período del 2011 existe una disminución del 2% en relación a lo que se percibió en el año 2010.

La municipalidad de Salcajá no refleja ningún tipo de gasto por este servicio, sin embargo se considera que los ingresos que fueron recaudados en los períodos

objeto de estudio no fueron suficientes para optimizar y mantener las instalaciones para esta actividad.

3.6 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA

El área urbana del Municipio cuenta con un tren de recolección de basura, esta es depositada en el basurero municipal ubicado en el barrio San Jacinto zona 1, el cual se encuentra en el límite del cantón Marroquín y zona 1 Barrio Nuevo; este servicio no tiene costo para la población.

Según la investigación de campo se determinó que el servicio municipal de recolección de basura cubre un 85%, el resto, un 6% la quema, un 5% la entierra y el 3% indicó que realiza otra actividad.

Cuadro 47
Municipalidad de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Ripio y
Basura
Período 2010-2014
(Cifras en Quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014 *
Ingresos	22,175	27,270	25,560	19,315	19,525
Extracción de ripio y basura	22,175	27,270	25,560	19,315	19,525
(-) Egresos			15,000		
Servicios no personales			15,000		
Déficit o superávit	22,175	27,270	10,560	19,315	19,525

* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e información presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Este servicio representa el 1% sobre el total de la venta de servicios públicos municipales. Para el período 2012 y 2013 los ingresos disminuyeron en 6% y 29% respectivamente en comparación con lo que se recaudo en el año 2011. No fueron reflejados egresos por este servicio, más que solo en el año 2012 por el arrendamiento de un predio para un basurero.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En base al análisis financiero realizado en la Municipalidad de Salcajá, en los años del 2010 al 31 de mayo de 2014, se presentan las estrategias que permitirán mejorar el sistema financiero de esta entidad, sobre los medios a su alcance para lograr una buena administración municipal y cumplir con los objetivos propuestos, así también para contar con información financiera confiable para la toma de decisiones, que permitan el desarrollo del Municipio.

Dentro de estas estrategias se encuentran: el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y por último capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Las municipalidades se encuentran reguladas por leyes y normas, una de las bases fundamentales para que el gasto público sea transparente y se cuente con una buena administración es el cumplimiento de estas, las cuales vienen a fortalecer el sistema financiero municipal.

Dentro de las leyes y reglamentos a las que están sujetas las municipalidades se pueden mencionar: la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Compras y Contrataciones del Estado, entre otras.

4.1.1 Tasas y contribuciones

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 del Código Municipal, las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Se tuvo a la vista el Punto Segundo del Acta No. 32-2012 de fecha 03 de abril del año dos mil doce de la Sesión celebrada por el Concejo Municipal de la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, en donde se fijan nuevas tasas y arbitrios para la prestación de los servicios municipales.

En vista de que hace más de dos años se realizó este cambio de tasas y por el diagnóstico realizado a la captación de ingresos por parte de la Municipalidad, se sugiere se evalúen de nuevo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de los servicios públicos, con el objeto de incrementar las tasas y contribuciones de acuerdo a la evaluación, ya que los ingresos que éstos generan no son suficientes para el mantenimiento respectivo.

4.1.2 Reglamentos

Según el Artículo 34 del Código Municipal, El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento.

Derivado de esto, se pudo constatar que la Municipalidad cuenta con un reglamento interno para su personal, el cual se encuentra aprobado por el Concejo Municipal.

También se evidenció la realización de un manual de funciones y atribuciones, el cual aún no está terminado ni actualizado; se sugiere la agilización de este manual para que sea aprobado como es debido, por el Concejo Municipal, de

esta forma cumplir con dicho artículo, para evitar señalamientos por parte del ente fiscalizador.

No existe un manual de normas y procedimientos, el cual es de mucha importancia para el manejo y la realización de las actividades dentro de la Municipalidad, ya que los procedimientos se realizan de un forma empírica, sin que haya una guía que les facilite su proceso, se sugiere la implementación de este manual.

Se recomienda coordinar que dentro de las actividades que realiza el Auditor Interno de la Municipalidad, se implementen revisiones y controles que sirvan para evaluar el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables a las actividades que efectúa la institución, así también que realice evaluaciones mensuales para detectar las deficiencias que sean necesarias corregir.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La formulación del presupuesto consiste en la estructuración programática de los ingresos y egresos mediante los métodos de cálculos existentes, estos pueden ser según como lo dicta el Artículo 128 del Código Municipal, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años. Es una de las actividades más importantes de la DAFIM que es la encargada de la formulación del presupuesto municipal en coordinación con el área de presupuesto y el Concejo Municipal, en el cual se plasman las necesidades de las diferentes dependencias municipales.

Se observó en la municipalidad de Salcajá, que la formulación del presupuesto de ingresos y egresos del período 2010 al 31 de mayo de 2014 no fue del todo adecuada, ya que en todos los años analizados fue necesario realizar

modificaciones importantes, lo que da como resultado una ejecución muy diferente a la plasmada en la formulación.

La formulación presupuestaria es participativa, pero se recomienda contar con bases sólidas para su elaboración y que se formule con base en la realidad de los ingresos que se obtendrán y gastos que se ejecutarán, para no incurrir en modificaciones constantes.

Con respecto a la liquidación del presupuesto, la Municipalidad ha cumplido con las normativas legales establecidas durante los años analizados.

4.3 CONTROL INTERNO

Se puede definir como el sistema conformado por un conjunto de procedimientos que interrelacionados entre sí, tienen por objetivo proteger los activos de la institución, en este caso las operaciones financieras de la Municipalidad.

Dentro de las deficiencias de control interno que se pudieron observar durante la visita a la municipalidad del Salcajá, se mencionan las siguientes:

4.3.1 Falta de manuales

Como se mencionó con anterioridad, no existe un manual de funciones y atribuciones actualizado y aprobado por el Concejo Municipal.

La falta de dicho manual incumple con lo establecido en el Artículo 34 del Código Municipal, el cual dice que el Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento y según lo estipula la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en su Artículo 39, la falta de este manual tiene una sanción de Q2,000.00 a Q10,000.00 a los funcionarios, empleados públicos y demás personas sujeta a su control.

Se recomienda la agilización para la actualización y aprobación del manual existente por parte del Concejo Municipal, para de esta forma evitar sanciones por parte del ente fiscalizador.

4.3.2 Activos fijos

No existe una persona como tal, encargada del control de los activos fijos; al momento de realizar la investigación en la Municipalidad, se pudo constatar que la persona que realiza esta actividad por el momento es el encargado de contabilidad, sin embargo, al mismo tiempo algunas de las atribuciones las realiza el encargado de la bodega; por tal motivo no se ha realizado un inventario físico durante el año.

Es importante el buen manejo de los controles y registros de los activos fijos de la Municipalidad, por lo que es necesario que exista una debida segregación de funciones y que se tengan bien definidas las atribuciones de los encargados de estos procesos; asimismo, es primordial realizar tomas físicas del equipo, por lo menos una vez al año, con el fin de establecer y verificar que los activos existentes se encuentren registrados de forma contable, y de igual manera que los activos registrados se encuentren físicamente.

De esta forma se logrará contar con datos reales, confiables y sustentables sobre los activos fijos que posee la Municipalidad.

Excluyendo las dos anteriores debilidades de control, se pudo determinar que la municipalidad de Salcajá cuenta con procedimientos de control interno en los diferentes departamentos que fueron evaluados.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Según el Código Municipal corresponde al Concejo Municipal el establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación.

La Municipalidad cuenta con un listado de los contribuyentes para el cobro de los servicios básicos que presta, sin embargo no existe una medida de presión para la gente que no paga sus cuotas. El Juzgado de asunto municipales, a través de un informe mensual que le envía la DAFIM, de las personas que se encuentran pendientes de realizar sus pagos, emite notificación para informarles que están pendientes de la cancelación de sus cuotas, pero si ellos no se acercan a pagar después de las notificaciones no hay ninguna medida de presión para que las cancelen, así como tampoco se les cobra multa o mora por el pago tardío del servicio.

El único servicio sobre el cual se toman medidas, es al arrendamiento de locales en el mercado, ya que si no cancelan un mes se les envía notificación por medio del Juzgado, y si al siguiente mes no cancelan sus cuotas, se manda a cerrar el local, y se vuelve a abrir hasta que cancelen las cuotas pendientes.

Para que la Municipalidad logre tener una mejor recaudación sobre los servicios públicos que presta se recomienda lo siguiente:

- Después de la primera notificación por parte del Juzgado de asuntos municipales, se envíe una nueva notificación al mes siguiente donde no solo se informe de su falta de pago, si no se le dé un plazo prudencial para el

pago correspondiente, y allí mismo se informe que de no ser pagado dicho servicio se emitirá orden de corte del servicio.

- Establecer el pago de moras o multas, por pagos atrasados de las cuotas correspondientes.
- Realizar campañas de concientización en todo el Municipio, para que la población conozca los beneficios de tributar, así como proponer proyectos de beneficio a la comunidad, que se lograrán con la recaudación de estos ingresos.
- Realizar un programa de mantenimiento de todos los servicios públicos que presta la Municipalidad, para mejorar la calidad de los mismos.
- Elaborar un reglamento que contenga los procedimientos que se deben seguir para ejercer los pagos, que contenga la fecha límite de pago por parte del usuario, la cantidad a pagar por días de atraso en pagos, en fin, los pasos a seguir si un usuario no cancela el uso de un servicio.

Según lo que establece el Artículo 98 del Código Municipal, en su literal h, dentro de las atribuciones que tiene la DAFIM está la de recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la Municipalidad; sin embargo esta Dirección para llevar a cabo estas atribuciones debe contar con el apoyo del Alcalde y del Concejo Municipal, para que por medio de ellos se reglamenten y se normen los mecanismos para una eficiente recaudación municipal.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Consiste en la correcta actuación de la administración municipal, apegándose a normas, procedimientos y políticas, para brindar a las autoridades y a la población en general, la certeza que las erogaciones y desembolsos realizados, fueron destinados a gastos, obras y proyectos que tienen como objetivo el bien común del Municipio.

Uno de los temas más atacados por la población en general es la transparencia y calidad en el gasto público, ya que los ingresos de la Municipalidad son generados por la población que espera sean invertidos en beneficio de esta, para mejorar sus condiciones de vida.

Con el fin de garantizar a toda persona individual, el derecho de tener acceso libre a la información pública, el Congreso de la República creó la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, cuyo fin primordial es transparentar el gasto público. El Artículo 19 de esta ley menciona que los sujetos obligados deben crear la unidad de información; se pudo constatar que la municipalidad de Salcajá si cuenta con esta unidad dentro de sus departamentos.

En lo que respecta a informes a las diversas instituciones del estado que fiscalizan y controlan las municipalidades, se evidencia que la municipalidad de Salcajá, sí cumple en la entrega de dichos informes, como lo son: los informes cada cuatrimestre de las ejecuciones de ingresos y egresos al Concejo Municipal y a la Contraloría General de Cuentas, el informe mensual a la Contraloría General de Cuentas del arqueo realizado por la auditoría interna de la Municipalidad al departamento de tesorería, la liquidación del presupuesto a la Contraloría General de Cuentas, por mencionar algunos.

Asimismo, se comprobó que la actual administración elabora cada principio de año, un informe denominado memoria de labores, en el cual se hace pública la ejecución de ingresos y egresos, así como también hacen un breve resumen de todos los proyectos llevados a cabo durante el año anterior; esta memoria de labores es presentada a todos los habitantes del Municipio.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Como se menciona en el punto 4.1 Cumplimiento de leyes y reglamentos, es necesario el análisis por parte del Concejo Municipal de los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y cobertura de servicios, para la determinación de nuevas tasas y contribuciones. Para su actualización es necesario llevar a cabo ciertos lineamientos que dan inicio con el estudio socioeconómico del Municipio, y así de esta forma conocer el impacto social que tendrían estos cambios sobre la población.

Las contribuciones por mejoras las establece el Concejo Municipal por medio de un reglamento, en donde se establece el sistema de cuotas y los procedimientos de cobro, estas contribuciones no pueden exceder del costo de las mejoras, según lo establece el Artículo 102 del Código Municipal. Al producto de las contribuciones anticipadas para la realización de obras de urbanización no podrá dársele ningún otro uso o destino.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

El artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, dice que el Organismo Ejecutivo incluirá de forma anual en el Presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento (10%) del mismo, para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud, en fin,

servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes; y el diez por ciento restante podrá utilizarse para gastos de funcionamiento.

Según el estudio realizado se pudo constatar que la municipalidad de Salcajá, en los cinco años analizados utilizó el 17% de las transferencias de gobierno central para gastos de funcionamiento y el 83% para proyectos de inversión.

Las transferencias de Gobierno, son asignadas cada mes a la Municipalidad y son en base a los ingresos generados, por eso es necesario encontrar los mecanismos para obtener una mejor recaudación de ingresos. Al optimizar las transferencias del gobierno, se mejorarán las condiciones de vida del Municipio, ya que en su mayoría estos ingresos se destinan a proyectos de inversión social.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El endeudamiento en que incurran las municipalidades en ningún caso debe exceder su capacidad de pago, es decir que no se puede contraer una obligación financiera sin antes hacer un estudio sobre la capacidad que tiene la Municipalidad, para realizar el pago correspondiente en tiempo y monto convenido.

La Municipalidad de Salcajá contrajo una deuda de Q10,000,000.00 en febrero del año 2013 con el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- por medio del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, la cual vence en agosto del año 2015, para su pago se amortiza a capital y se pagan intereses de forma mensual, dicho préstamo fue adquirido para la construcción de un centro de convenciones.

Adicional a este no se ha contraído otro préstamo y se pudo evidenciar que se cumplen con las cuotas establecidas para el pago del mencionado préstamo.

Además, se han mantenido con los ingresos corrientes que generan los servicios públicos y aportaciones que reciben del Gobierno Central.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Con la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, el Ministerio de Finanzas Públicas ha brindado asesoría profesional a los trabajadores de la administración municipal, el cual capacita a los trabajadores del área financiera, esto permite que el ingreso de datos y la generación de reportes en el sistema puedan ser realizados de manera eficiente.

En la actualidad existe una extensión del Ministerio de Finanzas Públicas, denominada Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Integrada Municipal -DAAFIM-, la oficina se encuentra en el municipio de Quetzaltenango, y en ella el personal que labora en el área financiera de las municipalidades de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán pueden realizar sus consultas, ya sea en persona o vía telefónica.

Se recomienda involucrar al Alcalde y al Concejo Municipal en las capacitaciones que se realicen en relación al SICOIN GL, para que conozcan de la herramienta que tienen en sus manos y la facilidad de este sistema para generar información, que puede servir para la toma de decisiones de la administración municipal.

Es responsabilidad del Concejo Municipal, a través de la unidad de Recursos Humanos, crear programas de capacitación, evaluaciones de desempeño, entre otros, que permitan elevar la capacidad y aptitudes laborales y profesionales de las autoridades y personal del área financiera.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada en el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, en el tema individual "Diagnóstico Financiero Municipal" durante el mes de junio del año 2014, por el período del 2010 al 31 de mayo de 2014, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que toda la población del Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, que en un aproximado es de 19,332 habitantes, dependen de un centro de salud tipo "B", ubicado dentro de la Cabecera Municipal, el mismo no cuenta con servicio las 24 horas y no cumple con la infraestructura y servicios necesarios para sufragar todas las necesidades de la población; esto provoca que los habitantes del Municipio se vean en la necesidad de acudir a entidades privadas para poder satisfacer este vital servicio, ya que el acceso a este, que es una de las necesidades fundamentales del ser humano, es muy limitado.
2. La ejecución presupuestaria mostró deficiencias en la captación de los recursos propios, puesto que la Municipalidad ha dependido, en promedio durante los últimos cinco años en un 76%, de los ingresos provenientes por las transferencias del Gobierno Central; lo que provoca que la Municipalidad se vuelva una entidad dependiente de los aportes del gobierno.
3. Se determinó que la situación financiera de los servicios públicos de la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, no es la adecuada para atender las necesidades de la población, siendo esto el resultado de una baja recaudación durante el período.

4. El papel del Contador Público y Auditor, es muy importante en la realización de las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, derivado de ello que deberá ser una persona con capacidad y experiencia, para realizar un análisis de las mismas y así alcanzar los objetivos establecidos.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones presentadas con anterioridad, se formulan las siguientes recomendaciones, para que sean consideradas, analizadas e implementadas en la institución, con el fin de mejorar la situación financiera de la Municipalidad y de esta forma contribuir al desarrollo del Municipio.

1. Derivado que el acceso a la salud de los habitantes del municipio de Salcajá es muy limitado, se recomienda que el Alcalde, realice las gestiones ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a manera que se implemente un Centro de Atención Permanente -CAP-, que cuente con instalaciones adecuadas para atender partos no complicados, estabilización, emergencias durante las 24 horas, entre otros; pues según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, la población para el presente año, será alrededor de los 19,332 habitantes, por lo que las necesidades del servicio de salud se vuelven aún más grandes.
2. Para que la ejecución presupuestaria no dependa demasiado de las transferencias del Gobierno Central, se recomienda que el Tesorero en conjunto con el Alcalde, mejoren las fuentes de captación de los ingresos propios, implementando pagos vía electrónica, rebajas y exoneraciones fiscales, y así con ello se logre respetar los porcentajes establecidos que dicta la legislación vigente en relación a los gastos de funcionamiento y proyectos de inversión.

3. Para que la situación financiera de los servicios públicos mejore, se recomienda al Alcalde sea contratada asesoría que pueda generar los controles, mecanismos administrativos y legales, para aquellos usuarios que se encuentran en estado de morosidad, brindándoles incentivos y de esa forma lograr que se acerquen y puedan solventar dicha situación

4. Que el Contador Público y Auditor de la municipalidad de Salcajá, evalúe las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal que se plantean en este informe, en cuanto al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, como las de control interno, y que al implementarlas, se pueda mejorar la verificación de la transparencia y calidad del gasto, para lograr así que la Municipalidad tenga una buena y correcta administración, como también información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

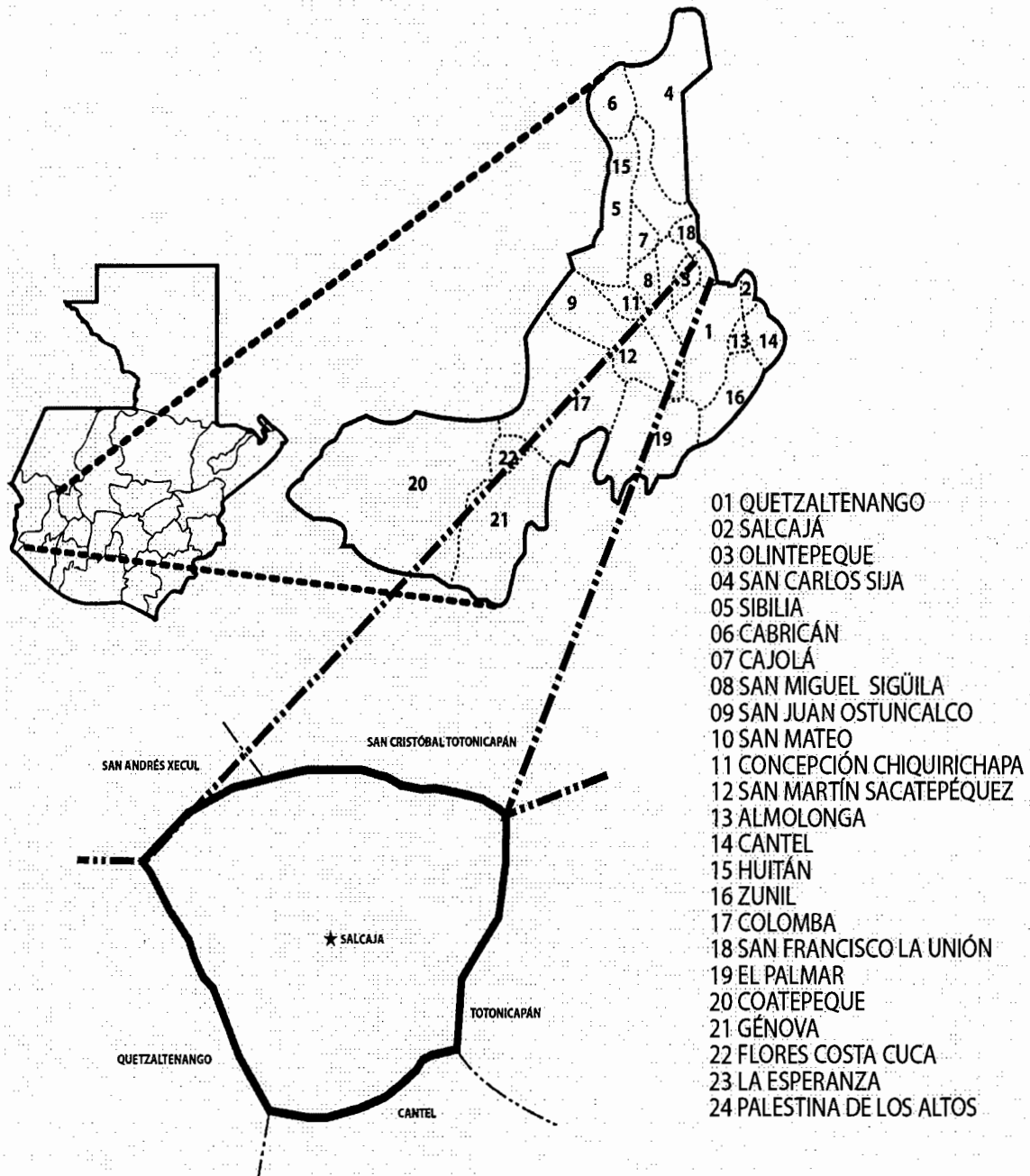
BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J.A. 2012. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal Administrados). Cuarta Edición. Guatemala, Renacer. 126 p.
- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala del año 1985.
- Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 22-2010.
- _____, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.
- _____, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92.
- _____, Ley de Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98.
- _____, Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.
- _____, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002.
- _____, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, Decreto Número 1132.
- Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, Normas Generales de Control Interno, Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.

- **MINFIN (Ministerio de Finanzas Públicas).** Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, año 2006.
- **MINFIN (Ministerio de finanzas Públicas), Dirección Técnica del Presupuesto.** Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, Tercera Edición, año 2008.
- **INE (Instituto Nacional de Estadística).** 1995. Censo X Poblacional y V de Habitación 1994. Guatemala, 259 p.

ANEXO

Anexo 1
Municipio de Salcajá, Departamento de Quetzaltenango
Localización
Año: 2014



Fuente: elaboración propia, con base en información proporcionada por la Municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango e investigación de campo EPS, primer semestre 2014.